



Documento de trabajo

SEMINARIO PERMANENTE DE CIENCIAS SOCIALES

TIPOLOGÍA MUNICIPAL DE CORTE TRIBUTARIO EN EL ESTADO MEXICANO: CASO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE DURANGO

M.A. Martin Gallardo García

SPCS Documento de trabajo 2015/17

<http://www.uclm.es/CU/csociales/DocumentosTrabajo>

© de los textos: sus autores.

© de la edición: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

Autores:

Martín Gallardo García

martinggdgo@hotmail.com

Edita:

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

Seminario Permanente de Ciencias Sociales

Codirectora: Pilar Domínguez Martínez

Codirectora: Silvia Valmaña Ochaita

Secretaria: María Cordente Rodríguez

Secretaria: Nuria Legazpe Moraleja

Avda. de los Alfares, 44

16.071–CUENCA

Teléfono (+34) 902 204 100

Fax (+34) 902 204 130

<http://www.uclm.es/cu/csociales/documentosTrabajo.asp>

I.S.S.N.: 1887-3464 (ed. CD-ROM) 1988-1118 (ed. en línea)

D.L.: CU-532-2005

Impreso en España – Printed in Spain.

TIPOLOGÍA MUNICIPAL DE CORTE TRIBUTARIO EN EL ESTADO MEXICANO: CASO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE DURANGO

M.A. Martín Gallardo García

martinggdgo@hotmail.com

RESUMEN

El Municipio en México es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades federativas, teniendo a su cargo la prestación de los servicios públicos básicos establecidos en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado con el objetivo de hacer una distribución equitativa de los recursos públicos ha diseñado una fórmula de distribución, siendo el nivel de captación de tributos locales, y el número de habitantes los principales indicadores para su distribución.

En México se han elaborado varias tipologías con la finalidad de conocer el nivel de progreso de los municipios, sin embargo los trabajos realizados no han contemplado los indicadores de la fórmula de distribución de impuestos participable, razón por la cual consideramos que hay municipios que no reciben los que realmente les corresponde.

Palabras clave: Tipología, Clasificación Distribución, Tributos, Municipio.

Indicadores JEL: K34

ABSTRACT

Municipality in Mexico is the basis of the territorial division and the political and administrative organization of the federal entities, having in charge the provision of basic public services laid down in article 115 subparagraph III of the political Constitution of the Mexican United States. The State in order to make an equitable distribution of public resources has designed a formula of distribution, being the level of recruitment of local taxes, and the number of inhabitants the main indicators for distribution. In Mexico several typologies in order to determine the level of progress of the municipalities have been developed, however work carried out have not referred to the indicators of the participable tax distribution formula, reason by which we believe that there are municipalities which are not really deserve.

Key words: typology, classification distribution, taxes, municipality

JEL codes: K34

1. INTRODUCCIÓN

En éste capítulo, haremos uso de los métodos analítico¹ y estadístico², también realizaremos investigación de campo consistente en recabar las cuentas públicas de los municipios del estado de Durango, así como de los municipios más prósperos, atrasados y metropolitanos del país; entrevistaremos a funcionarios de la administración pública estatal y municipal, con la finalidad de obtener su punto de vista respecto de la insuficiencia económica del ámbito municipal; dicha información nos será de utilidad para realizar comparaciones entre las respuestas y la información recabada a través del análisis de las cuentas públicas aprobadas por el Congreso local de los tres últimos años, es decir, 2011, 2012 y 2013.

La información obtenida de los municipios más ricos, nos servirá para comprobar la aseveración, de que sus ingresos tributarios son mayores, y en caso afirmativo identificar cuáles son los mecanismos que han utilizado para lograrlo y realizar recomendaciones a los ámbitos municipales que se encuentran en situaciones no favorables en cuanto al desarrollo de su comunidad.

El método estadístico lo utilizaremos en primer lugar, para obtener el promedio de ingresos económicos de los tres ejercicios fiscales; posteriormente nos servirá para diseñar la tipología planteada en el capítulo primero, es decir, una tipología de corte tributario, de acuerdo con la captación de los ingresos identificados como propios. Para elaborar la tipología, utilizaremos las medidas estadísticas de tendencia central conocidas como mediana (Md) y los cuantiles³ (Q_1, Q_3); la primera (mediana) nos

¹ El método analítico consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.1.htm>.

² El método estadístico consiste en una secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación, dicho manejo tiene por propósito la comprobación, en una parte de la realidad, de una o varias consecuencias verificables deducidas de la hipótesis general de la investigación. Las características que adoptan los procedimientos propios del método estadístico dependen del diseño de investigación seleccionado para la comprobación de la consecuencia verificable en cuestión. El método estadístico comprende las siguientes etapas: 1.- Recolección (medición), 2.- Recuento (cómputo), 3.- Presentación, 4.- Síntesis, y 5. Análisis., disponible en: <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spii/antologia/04REYNAGAIY>.

³ Los cuantiles son puntos tomados a intervalos regulares de la función de distribución de una variable aleatoria.

permitirá obtener el valor central de una serie de datos numéricos, es decir, divide el conjunto de elementos en dos partes iguales de tal manera que por arriba de ella se encuentra el 50% de los casos y por debajo el otro 50%; la otra medida denominada cuantil, divide la población en dos partes iguales; de tal manera que por un lado se localizan aquellas cantidades superiores al 75% y por debajo aquellas inferiores al 25%, en el caso de la segunda Q_3 , se localizan aquellas cantidades superiores al 75%, y por debajo aquellas inferiores a dicha cantidad.

Utilizando las medidas antes descritas obtendremos cuatro grupos; el primero contendrá todos aquellos municipios cuyos ingresos sean superiores al 75% del promedio obtenido; el segundo comprende aquellos que sus ingresos oscilan entre 51 y 74 %; el tercero va desde un 26 al 50% y finalmente aquellos de donde sus ingresos tributarios son inferiores al 25%.

Analizaremos cada uno de los rubros que integran las cuentas públicas de los municipios de nuestra entidad federativa, con la finalidad de cuantificar los recursos económicos provenientes de los ingresos tributarios locales e identificar el porcentaje que corresponda en comparación con el total de los recursos de que dispondrán en el ejercicio fiscal correspondiente. Una vez realizado lo anterior, analizaremos las cuentas públicas de las delegaciones y municipios seleccionados para la realización de esta investigación, es decir los más ricos y pobres del país.

En lo que respecta a las entrevistas a informantes clave, realizamos cuatro: a la Directora de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado⁴; al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado⁵; Al titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado⁶; y a la Directora de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas del municipio de la capital⁷, la información obtenida nos serán de utilidad para conocer el punto de vista de cada uno con respecto de la situación financiera de los municipios.

⁴ C.P. María Cristina Díaz Herrera.

⁵ La Comisión está integrada por cinco diputados: Presidente, Secretario y tres Vocales, entrevistamos al Presidente Lic. Carlos Matuk López de Nava.

⁶ C.P. Luis Arturo Villarreal Morales.

⁷ Maestra en Finanzas Diana Gabriela Gaitán Garza.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

2.1. El Municipio

El municipio es la célula básica de toda organización política; es el ámbito de gobierno más cercano a la población, posee la responsabilidad de proporcionar los servicios que demandan los habitantes de su jurisdicción, desde los más básicos como la recolección de basura, hasta aquellos en donde debe intervenir la policía para calmar los ánimos de los vecinos cuando se suscitan riñas o diferencias entre ellos.

La estructura y funcionamiento del municipio en México, se ha desarrollado de varias formas; cada periodo de la formación del Estado ha tenido sus características particulares, así pues, encontramos que durante mucho tiempo fue una institución a la que no se le dedicó la atención adecuada, sin embargo, a pesar de esta situación esta entidad gubernamental ha estado presente desde la llegada de los españoles a nuestro país hasta nuestro días.

Múltiples son las definiciones que podemos encontrar respecto a la voz “municipio”, ya que éste es definido no sólo por la legislación que actualmente nos rige, sino que, con el fin de proporcionar una mejor comprensión respecto a lo que este ámbito de gobierno representa, los doctrinarios en materia jurídica han elaborado sus propios conceptos que son útiles para un mejor entendimiento de dicho significado.

Cabe mencionar, que la legislación mexicana; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones locales, y las Leyes Orgánicas de los Municipios y la demás legislación secundaria, reconocen al Municipio como parte de la estructura política y administrativa del Estado mexicano, otorgándole ciertas atribuciones, facultades, obligaciones, así como algunas limitaciones a su esfera jurídica y territorial, con el propósito de fomentar la participación de éstos en las decisiones que tengan efectos no sólo en su entorno sino nivel nacional, ya que es ahí donde se desarrollan las principales actividades económicas que propician los recursos que requiere la administración pública para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

En primer lugar haremos mención a la definición etimológica; Robles Martínez⁸ señala que el término municipio surge como concepto jurídico y por primera vez en Roma; el cual proviene de “*munus, munare*”, que se refiere a carga, gravamen, o prestación; también se puede definir como la organización político administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de una Federación. El Estado Mexicano está integrado por una organización política tripartita, la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal, así como los municipios y delegaciones que los integran; lo anterior es una realidad del ordenamiento jurídico mexicano vigente.

La palabra Municipio proviene del latín “*municipium*”, que hace referencia al conjunto de obligados a pagar (obligación, carga o tarea), de tal manera que etimológicamente se refiere a la forma de organización de una comunidad, mediante la cual, sus miembros se hacen cargo de ciertas de tareas a favor de la vida comunitaria.

Robles Martínez define dicho término como: “Una persona jurídica integrada por una asociación de vecindad asentada un una circunscripción territorial que es la base de la división política, administrativa y territorial de una entidad; constituye un nivel de gobierno con una capacidad jurídica, política y económica, para alcanzar sus fines y autogobernarse, con sujeción a un orden jurídico superior”⁹.

Por su parte Otto Gonnwein manifiesta que: “El Municipio es una agrupación con carácter de corporación de derecho público y como tal participa en la administración pública, el Estado le otorga facultades que lo autorizan y a veces, le obligan también a realizar tareas de la comunidad local, con independencia y bajo su propia responsabilidad, adoptando la forma de poder coactivo”¹⁰.

Para José Gámez Torrunco, el Municipio es: “Una unidad política dentro del Estado, una comunidad geográficamente localizada y que reconoce una autoridad propia para le gestión de los intereses puramente locales, en este aspecto el Municipio dispone

⁸ Robles Martínez, Reynaldo, *El Municipio*, Ed. Porrúa, México, 2009, p. 21.

⁹ *Ibidem*, p. 26.

¹⁰ Otto Gonnwein, citado por Robles Martínez, Reynaldo, *Óp. Cit.* p. 25.

de una esfera particular de competencias. Pero el Municipio no está separado del Estado, sino por el contrario, está integrado a su estructura”¹¹.

La Enciclopedia Jurídica Omeba, señala que el: Municipio es, jurídicamente, una persona constituida por una determinada comunidad humana, asentada en un territorio determinado, que administra sus propios y peculiares intereses, y que depende siempre en mayor o menor grado de una entidad pública superior, el estado provincial o nacional”¹².

Gabino Fraga señala al respecto que: “El Municipio no constituye una unidad soberana dentro del estado, ni un poder que se encuentra al lado de los Poderes expresamente establecidos por la Constitución, el Municipio es una forma en que el Estado descentraliza los servicios públicos correspondientes a una circunscripción territorial determinada”¹³.

Las definiciones anteriores complementan aquellos supuestos en los que puede provenir el término Municipio, y en cada uno de ellos se puede observar cómo es que se relaciona con la forma de organización y de la toma de decisiones en favor de una comunidad.

Cada definición aportada, así como los significados etimológicos establece en principio, la substancia de organización del Estado en el que se desarrolla la sociedad y que explica el nacimiento y cómo es que se instruye la organización municipal.

Tratándose del Estado Mexicano, independientemente de las definiciones que podamos encontrar, es obligatorio remitirnos a la legislación vigente en nuestro país para determinar las características y los elementos básicos que lo integran, esto para no agrupar o dejar de lado algunas de las particularidades esenciales que lo rigen.

El Municipio es una entidad de derecho público, que tiene como fin administrar sus propios recursos, sin embargo depende en mayor o menor medida de una entidad pública superior.

¹¹ José Gámez Torrunco, citado por Robles Martínez, *Óp. Cit.* p. 25.

¹² *Enciclopedia Jurídica Omeba*, Ed. Driskill, S.A. Buenos Aires, Argentina, 1997, pp. 960-961.

¹³ Fraga Gabino, citado por Robles Martínez, *Óp. Cit.* p. 24.

Cabe hacer mención, que las facultades otorgadas a éste nivel de gobierno son sólo administrativas, es decir, sólo pueden administrar los recursos económicos autorizados por las legislatura del estado del que forman parte, así como los trasferidos de la federación a través de los diversos ramos; si bien es cierto, que los municipios proponen sus respectivas Leyes de Ingresos, también es, que son las legislaturas quien las autoriza, es decir, éstos no cuentan con facultades tributarias, sólo para la elaboración de su reglamentación respectiva, en lo que respecta al Presupuesto de Egresos éste es elaborado por el cabido; sin embargo una vez transcurrido el ejercicio fiscal, dicho presupuesto deberá remitirse a la legislatura local ya que éste es quien decide si es aprobado o rechazado, esto de acuerdo a la aplicación de los respectivos recursos económicos.

2.2. Tipología

Cuando hacemos mención del término tipología, nos estamos refiriendo a un ideal de algo, a una clasificación de un determinado grupo de elementos, independientemente si son animados o inanimados, éstos pueden ser: personas, animales, casas, vehículos, etcétera. Atendiendo a lo anterior, podemos decir, que una tipología es la clasificación en tipos o clases de un conjunto de componentes; la voz tipología se deriva de los vocablos tipo y logía, los cuales hacen referencia al estudio y clasificación de un indicador es especial, esta técnica se utiliza en varias ciencias, precisamente para clasificarlas; dicho concepto deriva del latín “*typus*”, el cual hace referencia a una clasificación, discriminación o diferenciación de diversos aspectos que forman parte de un todo¹⁴, y logía del griego “*λογία*” que significa tratado, estudios, ciencia¹⁵.

El Diccionario del Español usual en México, define el concepto “tipo” haciendo referencia a: “Objeto que sirve como ejemplo, modelo o paradigma de otros que se basan en él o se copian de él: ejemplo un tipo de avión, un nuevo tipo de estructura;

¹⁴ Consultada en: <http://definicion.de/tipos/#ixzz3A7flW56H>.

¹⁵ *Diccionario de la Real Academia Española*, en: <http://lema.rae.es/drae/?val=log%C3%ADa>

conjunto de características o propiedades que definen a un conjunto de personas: un tipo de individuo, tipo asiático”¹⁶.

El Diccionario de la Real Academia Española, señala algunas ciencias en las cuales se aplica dicho concepto: la antropología lo define como la ciencia que estudia los distintos tipos raciales en que se divide la especie humana¹⁷; la medicina es la ciencia que estudia los tipos de la morfología del hombre en relación con sus funciones vegetativas y psíquicas¹⁸; por su parte la lingüística manifiesta que es la actividad y resultado que consiste en comparar las lenguas para clasificarlas y establecer entre ellas relaciones, genealógicas o no, según las afinidades que se adviertan entre los rasgos de sus sistemas fonológico, morfológico y sintáctico¹⁹.

En nuestro caso, utilizaremos el término tipología para diseñar una clasificación de los municipios del estado de Durango; acorde con el promedio de los ingresos tributarios identificados como “propios” de los ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013, los cuales servirán de base para la ubicación de cada uno de los ámbitos de gobierno municipal, en el lugar que les corresponda de acuerdo a la cuantía recabada.

2.3. Tributo

En la antigüedad el concepto tributo hacía referencia a la retribución que el soberano recibía por la protección a la población; un tributo era un pago, ya sea en dinero o en especie, que el vasallo le debía al señor a cambio de la seguridad que éste le proveía. Así, los conquistadores imponían un tributo a los pueblos conquistados. El “*tributum*” exigido desde los primeros tiempos por los romanos iba, a menudo, seguido por la concesión de cierto grado de autonomía, tal como ocurría entre los judíos en los tiempos de Cristo. El tributo de la antigüedad sólo tenía por objeto lograr protección²⁰.

¹⁶ *Diccionario del Español usual en México*, Ed. Colegio de México, 2ª. Edición, México, 2009, p. 1115.

¹⁷ *Diccionario de la Real Academia Española*, disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=tipologia>

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Diccionario de la Real Academia Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=tributo>

Etimológicamente la palabra tributo deviene del latín “*tributum*”; *lo que se tributa*; carga u obligación que se impone a alguien por el disfrute de algo en tributo de amistad. El tributo es uno de los recursos económicos que el Estado percibe para el desarrollo de sus actividades²¹. Carrasco Iriarte define dicha voz como: “La imposición unilateral y coactiva, basada siempre en actos regla, es decir, en las leyes generales, impersonales y permanentes. Se utiliza como sinónimo de contribución, definida como la prestación en dinero o especie que establece la ley de manera general y obligatoria a cargo de las personas físicas o morales para cubrir el gasto público”²², también se puede definir como la cantidad de dinero que debe pagar un ciudadano al Estado para que éste haga frente a sus compromisos sociales y a la prestación de los servicios públicos que éstos demandan; prestación pecuniaria que el Estado exige a los sujetos adscritos a su jurisdicción²³.

El Diccionario de la Real Academia Española, señala que dicha voz proviene del latín “*tributum*”, el cual hace referencia a la entrega por parte del súbdito al Estado para la carga y atención pública cierta cantidad de dinero o en especie. También agrega que: es una obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas²⁴.

Giuliani Fonrouge establece al respecto que dicho concepto es: ...concebido genéricamente como una prestación obligatoria, comúnmente en dinero, exigida por el Estado en virtud de su poder de imperio y que da lugar a relaciones jurídicas de derecho público...²⁵.

Por su parte Héctor Villegas señala que: ... se entiende por tributo toda prestación patrimonial obligatoria (habitualmente pecuniaria) establecidas por la ley, a cargo de las personas físicas y jurídicas que se encuentran en los supuestos de hecho

²¹ Zamudio Urbano, Rigoberto, *Sistema Tributario en México*, Ed. Porrúa, México, 2009, p. 4.

²² Carrasco Iriarte, Hugo, *Óp. Cit.*, p. 900.

²³ *Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*, *Óp. Cit.*, p. 962.

²⁴ *Diccionario de la Real Academia Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=tributo>

²⁵ Giuliani Fonrouge, Carlos M., *Derecho financiero*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1989, p. 309.

que la propia ley determine, y que vaya dirigido a dar satisfacción a los fines que al Estado y a los restantes entes públicos le estén encomendados²⁶.

José María Martín establece que los tributos son definibles como: detracciones de parte de la riqueza de los particulares exigidas por el Estado (aspecto económico), mediante leyes dictadas en ejercicio de su poder tributario (aspecto jurídico), con la finalidad de promover el bienestar general (aspecto político)²⁷.

2.4. Cuenta pública

Empezaremos definiendo las palabras que componen el término “cuenta pública”; en lo que respecta a la voz “cuenta”, Carrasco Iriarte²⁸, lo explica como el registro formal de un tipo particular de transacción, expresado en dinero u otra unidad de medida, y que se lleva en libro mayor; dicha definición está redactada en términos generales; el *Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*, establece varias definiciones de las cuales por su importancia rescatamos la siguiente: Pliego o papel en que está escrita alguna razón compuesta de varias partidas, que al fin se suman o restan; cuidado incumbencia, cargo, obligación, deber²⁹; por su parte el *Diccionario de la Lengua Española* lo define como: “Pliego o papel en que está escrita alguna razón compuesta de varias partidas, que al fin se suman o restan”³⁰.

En cuanto a la palabra “público (a)” el *Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*, puntualiza que dicho término proviene del latín “*publicus*” y se refiere a todo aquello notorio, manifiesto, o sabido por todos; perteneciente a todo el pueblo; potestad, jurisdicción y autoridad para hacer una cosa, como contrapuesto a privado. Podemos comentar al respecto que público es todo aquello que está a

²⁶ Villegas, Héctor B., *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 2001, p. 67. en: <http://es.scribd.com/doc/30416097/Villegas-Hector-Curso-de-Finanzas-Derecho-Financiero-y-Tributario>

²⁷ Descalzo, José María Martín, *Fundamentos de las finanzas públicas y del derecho tributario Argentino*, Ed. Buenos Aires, 1980, p. 348.

²⁸ Carrasco Iriarte, Hugo, *Diccionarios Jurídicos Temáticos, Derecho Fiscal*, Ed. Oxford, primera parte, Volumen 2, México, 2002, p. 314.

²⁹ *Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*, Ed. Océano, Barcelona, 2010, p. 284.

³⁰ *Diccionario de la Real Academia Española*, disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=cuenta>.

disposición de la población en general, es decir, cualquier individuo puede tener acceso a él³¹.

En lo que respecta al término “cuenta pública”, éste se define como el documento contable que plasma las diversas actividades financieras que realizan los órganos de gobierno, es decir, ahí registran los ingresos y egresos que realizan durante un periodo fiscal, que es de un año, del primero de enero al 31 de diciembre; en el artículo 2, fracción III de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León encontramos la siguiente definición: “El conjunto de documentos que contienen los estados contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden del Estado, Municipios y sus entidades, así como la información estadística pertinente”³².

El artículo 1 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que es obligatorio registrar toda actividad económica que realicen los diversos órganos de gobierno, así como sus dependencias ya sea centralizadas o descentralizadas. “El registro de estas actividades es obligatorio para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”³³.

El capítulo IV, artículo 40 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Durango, señala que: “Cada entidad llevará su propia contabilidad lo cual incluirá las cuentas para registrar los activos, pasivos, capital o patrimonio, ingresos, costos y gastos, como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su propio presupuesto”³⁴. En lo que respecta a los municipios, dicha Ley establece que éstos deberán observar los mismos lineamientos que la entidad federativa de la que forman parte.

³¹ *Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española, Óp. Cit.*, p. 804.

³² Disponible en: http://www.nl.gob.mx/?P=cuentapublica_cds

³³ *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBib>

³⁴ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Durango, disponible: <http://congresodurango.gob.mx/Leyes/38.PDF>

De acuerdo a lo anterior, es obligación de los ámbitos de gobierno llevar un registro contable, el cual, deberán remitir al Congreso de la Unión en el caso de las dependencias federales y a los Congresos locales lo relacionado con las entidades federativas y sus respectivos municipios; en lo que concierne al Distrito Federal y las delegaciones, éstas deberán remitirlo a la Asamblea del Distrito Federal, para el análisis de aplicación de los recursos y en su caso para su aprobación.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el artículo 4, fracción IX define el concepto de cuenta pública en los siguientes términos: “Cuenta Pública es el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³⁵; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios”³⁶. Respecto a las cuentas contables, dicha legislación establece que estas son: “las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos”³⁷.

La comprensión de dicho término es importante, toda vez, que es ahí, donde los gobiernos, una vez concluido el periodo fiscal correspondiente plasman el resultado de las actividades económicas realizadas, siendo la cuenta pública el documento idóneo para la elaboración de la tipología de corte fiscal que estamos proponiendo en este trabajo de investigación, porque contiene los resultados reales de la gestión gubernamental.

3. Cuentas públicas de los municipios mexicanos. Asimetrías regionales

3.1. Cuentas públicas de los Municipios del estado de Durango ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013

³⁵ Facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de revisar la cuenta pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

³⁶ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

³⁷ *Ídem*.

Como ya lo habíamos mencionado en párrafos anteriores, las cuentas públicas son los documentos contables donde registran las actividades económicas los tres niveles de gobierno y el Distrito Federal, así como sus organismos descentralizados y paraestatales. La información contenida es de utilidad, ya que de ahí, obtendremos la base para la clasificación del lugar que ocupara cada municipio.

A continuación, determinaremos el promedio de los ingresos y egresos de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 de cada uno de los municipios del estado de Durango, con la finalidad de estar en condiciones de elaborar la tipología tributaria municipal propuesta. En tablas adicionales agregaremos otros indicadores tales como la población y la extensión territorial, esto, con la intención de realizar una relación entre el promedio de ingresos con el número de habitantes y otra con la extensión territorial, ya que, éstos son generadores de recursos económicos para las comunidades.

TABLA 1: Municipio de Canatlán

	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>Promedio</i>	<i>%</i>
<i>Ingresos propios:</i>	<i>7,695,692</i>	<i>9,276,085</i>	<i>8,933,569</i>	<i>8,635,115</i>	<i>10</i>
Impuestos	2,564,572	2,876,196	3,503,879	2,981,549	35
Derechos	4,532,905	5,823,999	4'630,031	4,995,645	57
Productos	0	0	36	12	1
Aprovechamientos	598,215	575,890	799,623	657,909	7
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
<i>Ingresos federales:</i>	<i>82,058,770</i>	<i>65,613,974</i>	<i>79,999,881</i>	<i>75,890,875</i>	<i>90</i>
Participaciones y aportaciones	31,432,015	32,861,488	35,152,230	22,671,239	30
Ingresos extraordinarios	50,626,755	32,752,486	44'847,651	42,742,297	70
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
<i>Total de Ingresos</i>	<i>89,754,462</i>	<i>74,890,059</i>	<i>88'933,450</i>	<i>84,525,990</i>	<i>100</i>
<i>Egresos:</i>					
Servicios personales	25,797,119	23,673,761	27,918,668	25,796,516	30
Servicios generales	12,075,207	13,806,958	10,600,262	12,160,809	14
Materiales y suministros	2,938,106	3,642,402	4,581,575	3,720,694	4
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,339,710	16,767,648	14,954,890	14,354,082	17
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	261,576	192,322	82,352	178,750	1
Obra pública	32,190,761	16,292,042	18,608,127	22,363,643	26
Amortización e intereses de deuda pública	5,343,283	7,634,661	6,177,079	6,385,007	8
<i>Total de Egresos</i>	<i>89,945,762</i>	<i>82,009,794</i>	<i>82,922,953</i>	<i>84,959,513</i>	<i>100</i>
<i>Diferencia entre Ingresos y Egresos</i>	<i>-191,300</i>	<i>-7,119,735</i>	<i>6,010,467</i>		

TABLA 2: Municipio de Canelas

	2011	2012 ³⁸	2013 ³⁹	Promedio	%
Ingresos propios:	763,954	1,325,514	1,009,098	1,032,855	6
Impuestos	136,425	595,636	261,248	331,103	32
Derechos	625,649	719,088	717,026	687,254	67
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,880	10,790	30,824	14,498	1
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	21,363,367	14,371,258	16,671,279	17,468,634	94
Participaciones y aportaciones	7,462,919	7,760,637	8,364,131	7,862,562	45
Ingresos extraordinarios	13,900,448	6,610,621	8,307,148	9,606,072	55
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	22,127,321	15,696,772	17,680,377	18,501,490	100
Egresos:					
Servicios personales	7,670,490	6,925,100	6,307,695	6,967,761	38
Servicios generales	1,469,848	1,690,117	1,590,432	1,583,465	9
Materiales y suministros	688,394	1,008,297	1,046,799	914,496	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	242,084	371,797	261,960	291,947	2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	592,841	14,419	73,688	226,982	1
Obra pública	10,459,567	5,241,997	4,784,095	6,827,349	37
Amortización e intereses de deuda pública	1,270,754	1,549,828	1,494,672	1,438,418	7
Gastos por comprobar	0	0	77,401	25,800	1
Total de Egresos	22,393,978	16,801,555	15,636,742	18,277,425	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-266,657	1,104,783	2,043,635		

TABLA 3: Municipio de Coneto de Comonfort

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	599,693	790,351	479,080	623,041	4
Impuestos	26,918	29,738	39,600	32,085	5
Derechos	572,775	757,600	435,782	588,719	94
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	3,013	3,698	20,133	1
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	15,545,158	14,455,952	16,658,791	15,553,300	96
Participaciones y aportaciones	7,664,208	8,037,291	8,644,329	8,115,276	52
Ingresos extraordinarios	7,880,950	6,418,661	8,014,462	7,438,024	48
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	16,144,851	15,246,303	17,137,871	16,176,341	100
Egresos:					
Servicios personales	5,502,720	5,958,305	6,066,776	5,842,600	35
Servicios generales	1,524,173	1,902,861	1,727,885	1,718,306	10
Materiales y suministros	1,103,673	1,305,843	1,154,834	1,188,116	7
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,558,275	1,489,089	1,581,138	1,542,834	9
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,013	30,914	431,170	157,032	1
Obra pública	6,782,142	4,087,605	5,902,722	5,590,823	34
Amortización e intereses de deuda pública	426,602	407,574	379,996	404,724	4
Total de Egresos	16,906,598	15,182,191	17,244,521	16,444,436	100

³⁸ No se aprobó la cuenta pública

³⁹ No se aprobó la cuenta pública

<i>Diferencia entre Ingresos y Egresos</i>	-761,747	64,112	-106,650	
--------------------------------------------	-----------------	---------------	-----------------	--

TABLA 4: Municipio de Cuencamé

	2011	2012	2013	Promedio	%
<i>Ingresos propios:</i>	5,596,982	5,871,884	6,195,293	5,888,053	8
Impuestos	634,736	412,473	1,077,956	708,388	12
Derechos	4,485,335	5,009,197	4,869,306	4,787,946	81
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	476,911	450,214	248,031	391,718	7
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
<i>Ingresos federales:</i>	73,479,922	66,351,043	71,826,631	70,552,532	92
Participaciones y aportaciones	32,979,032	34,518,957	36,987,134	34,828,374	49
Ingresos extraordinarios	40,500,890	31,832,086	34,839,497	35,724,157	51
Ingresos financieros	0	0		0	0
<i>Total de Ingresos</i>	79,076,904	72,222,927	78,021,924	76,366,585	100
<i>Egresos:</i>					
Servicios personales	29,440,797	27,862,942	28,088,315	28,464,018	37
Servicios generales	12,374,801	11,620,541	13,384,397	12,459,913	16
Materiales y suministros	6,038,033	7,225,131	13,384,397	8,882,520	12
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,427,321	7,329,386	7,173,596	7,643,434	10
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	246,019	233,029	396,409	291,819	1
Obra pública	15,088,929	19,724,599	16,959,479	17,258,669	22
Amortización e intereses de deuda pública	3,407,751	4,992,551	3,305,768	1,951,011	2
<i>Total de Egresos</i>	75,023,651	78,988,179	76,183,319	76,731,716	100
<i>Diferencia entre Ingresos y Egresos</i>	4,053,253	-6,765,252	1,838,605		

TABLA 5: Municipio de Durango

	2011	2012	2013	Promedio	%
<i>Ingresos propios:</i>	555,972,190	749,393,746	599,539,739	634,968,558	32
Impuestos	304,237,408	512,993,445	365,048,232	394,093,028	62
Derechos	166,032,357	194,189,809	169,475,286	176,565,817	28
Productos	1,973,382	871,616	11,108,751	4,651,249	1
Aprovechamientos	83,727,167	41,338,876	53,907,470	59,657,837	9
Contribuciones de mejoras por obras públicas	1,876	0		625	0
<i>Ingresos federales:</i>	1,320,068,036	1,433,670,967	1,288,632,379	1,547,303,707	68
Participaciones y aportaciones	1,036,067,323	1,142,447,514	1,208,632,379	1,129,049,072	73
Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0
Ingresos financieros	284,000,713	291,223,453	80,000,000	218,408,055	27
<i>Total de Ingresos</i>	1,876,040,225	2,183,064,713	1,888,172,118	1,982,425,685	100
<i>Egresos:</i>					
Servicios personales	590,041,262	622,314,813	646,462,165	619,606,080	34
Servicios generales	296,804,355	333,631,518	330,750,402	320,395,425	17
Materiales y suministros	85,403,652	94,828,567	88,864,329	89,698,849	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	289,148,282	302,107,006	288,032,035	293,095,774	16
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	57,788,937	11,952,034	58,922,630	42,887,867	2
Obra pública	327,276,864	275,694,350	197,809,145	267,076,786	15
Amortización e intereses de deuda pública	208,170,956	243,833,892	157,724,862	203,243,236	11
<i>Total de Egresos</i>	1,854,634,309	1,884,362,178	1,768,565,568	1,835,854,018	100

<i>Diferencia entre Ingresos y Egresos</i>	21,405,916	298,702,535	119,606,550	
--------------------------------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--

TABLA 6: Municipio de El Oro

	2011	2012⁴⁰	2013	Promedio	%
<i>Ingresos propios:</i>	4,487,643	7,991,872	3,318,350	5,265,955	25
Impuestos	1,224,314	1,152,326	1,164,943	1,180,527	22
Derechos	2,369,127	2,416,748	1,906,897	2,230,924	42
Productos	0	120,000	0	40,000	1
Aprovechamientos	894,175	4,302,801	246,510	1,814,495	35
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
<i>Ingresos federales:</i>	24,355,849	24,264,301	27,818,300	25,479,483	75
Participaciones y aportaciones	13,022,504	13,628,739	14,602,219	13,751,154	54
Ingresos extraordinarios	11,333,345	10,635,562	13,216,081	11,728,329	46
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
<i>Total de Ingresos</i>	28,843,492	32,256,173	31,136,650	21,130,941	100
<i>Egresos:</i>					
Servicios personales	9,169,018	9,773,343	10,171,320	9,704,560	32
Servicios generales	7,555,271	6,478,214	4,870,695	6,301,393	21
Materiales y suministros	1,763,903	2,210,990	2,385,703	2,120,198	7
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,043,914	3,917,385	3,970,118	3,643,805	12
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	895,621	218,209	77,739	397,189	1
Obra pública	7,422,513	5,609,931	7,544,742	6,859,062	23
Amortización e intereses de deuda pública	893,362	858,372	801,616	851,116	4
<i>Total de Egresos</i>	30,743,602	29,066,444	29,821,933	29,877,326	100
<i>Diferencia entre Ingresos y Egresos</i>	-1,900,110	3,189,729	1,314,717		

TABLA 7: Municipio de Gómez Palacio

	2011	2012	2013	Promedio	%
<i>Ingresos propios:</i>	471,152,036	522,145,779	447,180,751	480,159,522	45
Impuestos	84,735,183	81,792,984	94,136,098	86,888,088	18
Derechos	328,876,352	309,515,290	278,145,913	305,512,518	64
Productos	10,605,288	10,823,533	7,343,100	9,590,640	2
Aprovechamientos	46,935,213	120,013,972	67,555,640	78,168,275	16
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
<i>Ingresos federales:</i>	531,615,586	605,102,899	618,058,925	584,925,803	55
Participaciones y aportaciones	297,499,009	310,000,132	334,860,560	314,119,900	54
Ingresos extraordinarios	234,116,577	295,102,767	283,198,365	270,805,903	46
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
<i>Total de Ingresos</i>	1,002,767,622	1,127,248,678	1,065,239,676	1,065,085,325	100
<i>Egresos:</i>					
Servicios personales	308,395,550	341,254,662	320,634,217	323,428,161	32
Servicios generales	323,453,631	310,767,999	309,546,477	314,589,369	31
Materiales y suministros	48,044,295	52,623,747	45,009,990	48,559,344	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	88,044,285	86,937,461	90,142,809	88,384,851	8
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,727,585	2,002,494	16,532,508	10,420,862	1
Obra pública	143,652,128	216,882,659	248,598,895	203,044,560	20

⁴⁰ No se aprobó la cuenta pública

Amortización e intereses de deuda pública	36,515,918	38,166,593	33,133,116	35,938,541	3
Total de Egresos	960,833,392	1,048,635,615	1,063,598,012	1,024,355,673	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	41,934,230	78,613,063	1,641,664		

TABLA 8: Municipio de General Simón Bolívar

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	626,534	1,042,537	656,064	775,045	3
Impuestos	81,398	455,988	84,475	207,287	27
Derechos	494,994	496,532	511,641	501,055	65
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	50,142	90,017	59,948	66,702	8
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	26,112,408	27,167,647	29,131,629	27,470,561	97
Participaciones y aportaciones	11,970,314	12,670,118	13,650,268	12,763,566	47
Ingresos extraordinarios	14,142,094	14,497,529	15,481,361	14,706,994	53
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	26,738,942	28,210,184	29,787,693	28,245,506	100
Egresos:					
Servicios personales	6,698,990	7,175,944	7,991,616	7,288,850	26
Servicios generales	4,107,779	4,345,198	3,968,340	4,140,439	15
Materiales y suministros	2,324,400	2,626,070	3,240,289	2,730,253	10
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,461,905	3,931,335	3,817,582	3,736,940	13
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	438,761	835,313	12,217	428,763	1
Obra pública	7,958,524	7,309,135	10,285,923	8,517,860	30
Amortización e intereses de deuda pública	954,908	1,754,739	1,055,783	1,255,143	5
Total de Egresos	25,945,267	27,977,734	30,371,750	28,098,250	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	793,675	232,450	-584,057		

TABLA 9: Municipio de Guadalupe Victoria

	2011	2012 ⁴¹	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	9,368,093	9,355,315	10,660,496	9,794,634	12
Impuestos	2,754,299	3,180,849	3,762,749	3,232,632	33
Derechos	5,074,742	5,080,589	5,080,679	5,078,670	52
Productos	263,770	4,631	231,859	166,753	2
Aprovechamientos	1,275,282	1,086,696	1,585,009	1,315,662	13
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	2,550	200	919	0
Ingresos federales:	72,748,442	72,425,952	78,357,989	74,510,794	88
Participaciones y aportaciones	33,098,700	34,596,645	73,377,989	47,024,444	63
Ingresos extraordinarios	39,649,742	37,829,307	0	25,826,349	37
Ingresos financieros	0	0	4,980,000	1,660,000	0
Total de Ingresos	82,116,535	81,781,267	89,018,485	84,305,429	100
Egresos:					
Servicios personales	32,417,477	32,588,187	31,992,043	32,332,569	39
Servicios generales	12,456,979	14,562,669	13,013,067	13,344,238	16
Materiales y suministros	3,726,438	4,577,848	5,849,631	4,717,972	6
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,133,633	6,974,783	7,431,985	6,846,800	8

⁴¹ No se aprobó la cuenta pública

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	970,733	81,546	4,391,455	1,814,578	2
Obra pública	22,645,334	12,765,047	16,984,452	17,464,944	21
Amortización e intereses de deuda pública	4,883,434	6,346,795	5,557,804	5,596,011	8
Total de Egresos	83,234,028	77,896,875	85,220,437	82,117,113	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-1,117,493	3,884,392	3,798,048		

TABLA 10: Municipio de Guanaceví

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	3,302,891	4,242,005	2,007,156	3,184,017	10
Impuestos	386,233	558,225	536,771	493,743	16
Derechos	2,615,856	3,418,049	1,222,692	2,418,865	74
Productos	9,000	0	43,000	17,333	1
Aprovechamientos	291,802	257,731	204,693	251,408	9
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	37,343,144	25,166,714	26,876,378	29,795,412	90
Participaciones y aportaciones	12,439,387	12,650,131	13,440,320	12,843,279	43
Ingresos extraordinarios	24,903,757	12,516,583	13,436,058	16,952,132	57
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	40,646,035	29,408,719	28,883,534	32,979,429	100
Egresos:					
Servicios personales	10,888,659	11,554,467	10,279,565	10,907,563	32
Servicios generales	5,668,741	4,423,280	5,852,292	5,314,771	15
Materiales y suministros	2,564,065	2,939,362	3,654,641	3,052,689	9
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,374,030	1,683,611	2,019,907	1,692,516	5
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,643,276	812,229	122,900	859,468	2
Obra pública	16,662,800	7,059,256	7,006,036	10,242,697	30
Amortización e intereses de deuda pública	1,677,351	3,354,701	2,012,821	2,348,291	7
Total de Egresos	40,478,922	31,826,976	30,948,162	34,418,020	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	167,113	-2,418,257	-2,064,628		

TABLA 11: Municipio de Hidalgo

	2011 ⁴²	2012 ⁴³	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	1,360,913	818,965	1,727,862	1,302,580	9
Impuestos	360,745	305,045	947,216	537,668	41
Derechos	498,068	464,947	739,023	567,346	44
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	502,100	48,973	41,623	197,565	15
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	13,677,851	12,692,322	13,537,450	13,302,541	91
Participaciones y aportaciones	7,633,115	7,957,793	8,085,088	7,891,998	59
Ingresos extraordinarios	6,044,736	4,734,529	5,452,362	5,410,542	41
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	15,038,764	13,511,287	15,265,312	14,605,121	100
Egresos:					
Servicios personales	4,491,695	4,427,154	4,813,987	4,577,612	31
Servicios generales	2,326,274	1,705,393	2,892,486	2,308,052	16

⁴² No se aprobó la cuenta pública.

⁴³ No se aprobó la cuenta pública

Materiales y suministros	1,904,367	1,831,174	2,112,499	1,949,346	13
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,706,158	1,220,189	2,559,353	1,828,566	12
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,649	276,837	148,830	145,772	1
Obra pública	3,756,530	1,761,433	3,665,444	3,061,135	22
Amortización e intereses de deuda pública	714,820	972,627	681,215	789,554	5
Total de Egresos	14,911,493	12,194,820	16,873,814	14,660,042	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	127,271	1,316,467	-1,608,502		

TABLA 12: Municipio de Indé

	2011	2012 ⁴⁴	2013 ⁴⁵	Promedio	%
Ingresos propios:	993,644	1,073,380	1,046,398	1,037,807	6
Impuestos	173,800	204,119	551,393	309,770	30
Derechos	738,265	661,040	431,057	610,120	60
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	81,579	208,221	63,948	117,916	10
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	14,753,575	13,834,449	18,909,686	15,832,570	94
Participaciones y aportaciones	8,193,293	8,643,380	9'291,920	8,709,531	55
Ingresos extraordinarios	6,560,282	5,191,069	9'617,766	7,123,039	45
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	15,747,219	14,907,829	19,956,084	16,870,377	100
Egresos:					
Servicios personales	5,708,648	6,249,982	6,071,854	6,010,161	35
Servicios generales	3,269,718	2,927,646	3,703,236	3,300,200	19
Materiales y suministros	1,585,429	1,705,994	1,763,675	1,685,032	10
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,060,231	1,627,119	1,568,100	1,418,483	8
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	230,476	0	24,579	85,017	1
Obra pública	4,086,668	3,231,615	6,560,760	4,626,347	27
Amortización e intereses de deuda pública	0	0	44,760	14,920	0
Total de Egresos	15,941,170	15,742,356	19,736,981	17,140,169	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-193,951	-834,527	219,103		

TABLA 13: Municipio de Lerdo

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	52,619,927	53,928,132	185,362,253	97,303,437	25
Impuestos	22,545,489	26,398,597	30,715,241	26,553,109	27
Derechos	24,074,346	18,431,787	129,292,416	57,266,183	59
Productos	0	0	15,545,017	5,181,672	5
Aprovechamientos	6,000,092	9,097,748	9,735,077	8,277,639	9
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	74,502	24,834	0
Ingresos federales:	271,610,363	296,488,680	289,859,168	285,986,070	75
Participaciones y aportaciones	125,357,894	132,953,282	289,859,168	86,103,725	30
Ingresos extraordinarios	146,252,469	163,535,398	0	103,262,622	70
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	324,230,290	350,416,812	475'221,421	383,289,507	100

⁴⁴ No se aprobó la cuenta pública

⁴⁵ No se aprobó la cuenta pública

Egresos:					
Servicios personales	151,794,999	162,808,704	151,454,108	155,352,603	43
Servicios generales	39,640,874	54,951,473	35,085,571	43,225,972	12
Materiales y suministros	11,487,732	13,020,767	8,450,024	10,986,174	4
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	32,681,005	41,452,785	150,579,713	74,904,501	20
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,632,311	14,981,717	6,316,574	8,976,867	2
Obra pública	61,297,880	62,890,890	55,441,235	59,876,668	16
Amortización e intereses de deuda pública	8,083,398	10,286,677	7,648,754	8,672,943	3
Total de Egresos	310,618,199	360,393,013	424,975,979	365,329,063	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	13,612,091	9,976,201	50,245,442		

TABLA 14: Municipio de Mapimí

	2011	2012	2013 ⁴⁶	Promedio	%
Ingresos propios:	2,356,806	2,128,302	3,587,652	2,690,920	5
Impuestos	1,210,868	1,439,727	1,359,418	1,336,671	50
Derechos	938,602	605,568	2,045,660	1,196,610	44
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	207,336	83,007	182,574	157,639	6
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	51,661,516	48,250,268	52,566,160	50,825,981	95
Participaciones y aportaciones	24,059,372	25,480,139	27,456,561	25,665,357	50
Ingresos extraordinarios	27,602,144	22,770,129	25,109,599	25,160,624	50
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	54,018,322	50,378,570	56,153,812	53,516,901	100
Egresos:					
Servicios personales	21,745,060	20,998,089	19,883,042	20,875,397	39
Servicios generales	8,362,573	11,805,800	7,072,473	9,080,282	17
Materiales y suministros	1,748,653	2,128,213	2,077,918	1,984,928	4
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,054,485	7,596,227	6,767,111	7,139,274	13
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	131,591	116,000	566,495	271,362	0
Obra pública	13,523,962	6,632,912	13,596,971	11,251,281	21
Amortización e intereses de deuda pública	3,228,557	4,291,803	3,065,320	3,528,560	6
Total de Egresos	55,784,881	53,569,044	53,029,330	54,127,751	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-1,766,559	-3,190,474	3,124,482		

TABLA 15: Municipio de Mezquital

	2011 ⁴⁷	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	1,415,802	1,299,498	1,379,164	1,364,821	1
Impuestos	210,228	178,548	221,085	203,287	15
Derechos	1,141,333	1,095,141	1,101,912	1,112,795	81
Productos	0	14,500	16,000	10,166	1
Aprovechamientos	64,241	11,309	40,167	38,572	3
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	78,737,347	113,443,730	126,552,296	106,244,457	99
Participaciones y aportaciones	30,057,722	32,052,486	34,722,493	32,277,567	30

⁴⁶ No se aprobó la cuenta pública

⁴⁷ No se aprobó la cuenta pública.

Ingresos extraordinarios	48,679,625	81,391,244	91,829,803	73,966,890	70
Ingresos financieros	0	0		0	0
Total de Ingresos	80,153,149	114,743,228	127,931,460	107,609,279	100
Egresos:					
Servicios personales	23,722,872	24,715,870	23,710,863	24,049,868	23
Servicios generales	6,177,011	7,559,273	8,825,951	7,520,745	7
Materiales y suministros	3,206,055	3,656,094	4,307,418	3,723,189	3
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,259,730	12,533,289	12,678,491	12,490,503	12
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,085,307	180,000	61,435	442,247	1
Obra pública	36,118,069	60,003,595	61,899,688	52,673,784	49
Amortización e intereses de deuda pública	4,240,662	6,356,343	4,829,242	5,142,082	5
Total de Egresos	86,809,706	115,004,464	116,313,088	106,042,419	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-6,656,557	-261,236	11,618,373		

TABLA 16: Municipio de Nazas

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	3,119,107	1,988,452	1,716,600	2,274,719	8
Impuestos	240,476	243,348	271,143	251,655	12
Derechos	2,563,079	1,423,723	1,299,644	1,762,148	76
Productos	1,001	170,000	38,500	69,833	3
Aprovechamientos	314,551	151,381	107,313	191,081	9
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	28,532,089	26,337,319	27,991,184	27,620,197	92
Participaciones y aportaciones	13,781,731	14,388,424	15,357,809	15,509,321	56
Ingresos extraordinarios	14,750,358	11,948,895	12,633,375	13,110,876	44
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	31,651,196	28,325,771	29,707,784	29,894,917	100
Egresos:					
Servicios personales	11,431,612	11,479,276	14,272,994	12,394,627	42
Servicios generales	4,632,534	4,001,643	3,642,678	4,092,285	14
Materiales y suministros	2,260,000	2,427,227	1,928,102	2,205,109	7
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,026,237	2,991,577	2,927,053	2,981,622	10
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	457,625	273,531	0	243,718	1
Obra pública	8,325,125	4,532,564	6,732,083	6,529,924	22
Amortización e intereses de deuda pública	1,518,061	1,578,203	990,541	1,362,268	4
Total de Egresos	31,651,196	27,284,021	30,493,451	29,809,556	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	0.00	1,041,750	785,667		

TABLA 17: Municipio de Nombre de Dios

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	4,469,364	4,867,545	5,433,474	4,923,461	10
Impuestos	973,519	1,084,202	1,298,130	1,118,617	23
Derechos	3,088,194	3,185,910	3,736,910	3,337,004	68
Productos	12,425	190,872	15,778	73,025	2
Aprovechamientos	393,776	393,561	382,596	389,977	8
Contribuciones de mejoras por obras públicas	1,450	13,000	60	4,836	0
Ingresos federales:	47,787,050	37,852,186	41,470,499	42,400,245	90
Participaciones y aportaciones	18,951,270	19,847,374	21,278,729	20,025,791	47
Ingresos extraordinarios	28,835,780	18,004,812	20,191,770	22,344,120	53

Ingresos financieros	0	0		0	0
Total de Ingresos	52,256,414	42,719,731	46,903,973	47,292,372	100
Egresos:					
Servicios personales	17,221,569	17,908,662	19,468,900	18,199,710	39
Servicios generales	7,920,586	8,023,482	6,443,566	7,462,544	16
Materiales y suministros	2,784,023	3,057,772	3,246,473	3,029,422	6
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,692,076	3,333,623	3,918,392	3,648,030	8
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	42,447	174,817	0	72,421	0
Amortización e intereses de deuda pública	18,569,175	7,350,081	9,226,715.	11,715,323	25
	2,214,553	3,529,374	2,394,269	2,712,732	6
Total de Egresos	52,444,429	43,377,811	44,698,315	46,840,185	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-188,015	-658,080	2,205,658		

TABLA 18: Municipio de Nuevo Ideal

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	6,997,948	7,134,816	6,692,782	6,941,848	11
Impuestos	1,571,617	1,608,070	1,987,082	1,722,256	25
Derechos	3,784,126	4,356,039	3,845,528	3,995,231	57
Productos	0	71,000	0	23,666	0
Aprovechamientos	1,542,205	1,099,707	860,172	1,167,361	18
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	62,010,510	51,829,177	55,979,546	56,606,411	89
Participaciones y aportaciones	25,979,959	27,290,769	29,288,303	27,519,677	49
Ingresos extraordinarios	36,030,551	24,538,408	26,691,243	29,086,734	51
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	69,008,458	58,963,993	62,672,328	63,548,259	100
Egresos:					
Servicios personales	22,791,897	22,380,240	27,972,492	24,381,543	37
Servicios generales	7,664,304	8,899,001	7,311,445	7,958,250	12
Materiales y suministros	1,832,541	2,103,940	2,987,797	2,308,092	4
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,949,466	9,233,834	9,960,233	9,381,177	14
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	629,708	1,045,810	68,009	581,175	1
Obra pública	27,940,556	8,811,840	11,944,055	16,232,150	25
Amortización e intereses de deuda pública	3,859,215	5,383,471	3,702,580	4,315,088	7
Total de Egresos	73,667,687	57,858,136	63,946,611	65,157,478	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-4,659,229	1,105,857	-1,274,283		

TABLA 19: Municipio de Ocampo

	2011	2012 ⁴⁸	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	2,696,477	2,809,255	3,041,616	2,849,116	10
Impuestos	378,625	434,872	454,697	422,731	15
Derechos	1,801,411	1,818,953	1,223,366.	1,614,576	57
Productos	33,500	280,000	1,096,500	470,000	16
Aprovechamientos	482,941	275,430	267,053	341,808	12
Contribuciones de mejoras por obras	0	0		0	0

⁴⁸ No se aprobó la cuenta pública.

públicas					
Ingresos federales:	27,673,483	25,509,137	23,602,230	25,594,950	90
Participaciones y aportaciones	11,709,750	12,158,733	12,978,867	12,282,450	48
Ingresos extraordinarios	15,963,733	13,350,404	10,623,363	13,312,500	52
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	30,369,960	28,318,392	26,643,846	28,444,066	100
Egresos:					
Servicios personales	7,454,178	8,261,109	8,769,667	8,161,651	28
Servicios generales	5,112,370	5,233,655	4,749,866	5,031,963	18
Materiales y suministros	1,364,768	1,419,282	1,808,124	1,530,724	6
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,582,740	3,064,930	3,807,818	3,151,829	11
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,568,733	707,429	688,930	988,364	4
Obra pública	8,199,481	8,679,922	6,630,083	6,746,495	25
Amortización e intereses de deuda pública	1,746,261	2,651,241	1,849,535	2,082,345	8
Total de Egresos	28,028,531	30,017,568	28,304,023	28,783,374	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	2,341,429	-1,699,176	-1,660,177		

TABLA 20: Municipio de Otáez

	2011	2012 ⁴⁹	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	217,631	492,426	903,828	537,961	4
Impuestos	0	4,089	1,306	1,798	1
Derechos	91,681	455,077	692,744	413,167	76
Productos	100,000	0	0	33,333	6
Aprovechamientos	25,950	33,260	209,778	89,662	17
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	24,756,268	19,080,544	20,193,919	21,343,577	96
Participaciones y aportaciones	7,801,394	8,296,458	8,968,333	8,355,395	39
Ingresos extraordinarios	16,954,874	10,784,086	11,225,586	12,988,182	61
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	24,973,899	19,572,970	21,097,747	21,881,538	100
Egresos:					
Servicios personales	5,211,599	6,236,467	6,072,152	5,840,072	26
Servicios generales	2,318,846	3,151,295	2,258,133	2,576,091	11
Materiales y suministros	862,065	1,249,996	1,156,729	1,089,596	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,337,805	1,754,038	1,833,165	1,641,669	7
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	882,590	88,232	753,536	574,786	3
Obra pública	10,628,055	9,268,514	7,73,530.	9,023,366	39
Amortización e intereses de deuda pública	1,529,610	2,802,345	1,597,875	2,076,610	9
Total de Egresos	22,770,570	24,550,887	20,845,120	22,722,192	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	2,203,329	-4,977,917	252,627		

TABLA 21: Municipio de Pánuco de Coronado

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	3,424,575	3,783,034	3,646,721	3,618,110	10
Impuestos	1,001,948	1,458,827	1,155,504	1,205,426	33
Derechos	1,984,136	2,140,290	2,172,720	2,099,048	58
Productos	146,500	50,000	232,470	142,990	4

⁴⁹ No se aprobó la cuenta pública.

Aprovechamientos	288,620	133,917	86,027	169,521	5
Contribuciones de mejoras por obras públicas	3,371	0	0	1,123	0
Ingresos federales:	31,872,784	30,030,047	31,148,023	31,016,951	90
Participaciones y aportaciones	14,016,622	14,452,067	15,359,867	14,609,518	47
Ingresos extraordinarios	17,856,162	15,577,980	15,788,156	16,407,432	53
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	35,297,359	33,813,081	34,794,744	34,635,061	100
Egresos:					
Servicios personales	11,126,640	11,810,255	11,547,954	11,494,949	33
Servicios generales	4,187,397	4,581,992	4,673,150	4,480,846	13
Materiales y suministros	1,613,268	1,838,658	2,096,406	1,849,444	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,645,538	4,788,996	4,047,463	4,493,999	13
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,218,523	360,875	27,810	535,736	1
Obra pública	10,736,071	7,770,789	10,320,955	9,609,271	27
Amortización e intereses de deuda pública	2,367,591	3,285,537	2,423,536	2,692,221	8
Total de Egresos	35,895,028	34,437,102	35,137,274	35,156,468	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-597,669	-624,021	342,530		

TABLA 22: Municipio de Peñón Blanco

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	3,770,086	3,517,077	2,813,634	3,336,932	10
Impuestos	749,437	832,134	868,904	816,825	24
Derechos	2,482,177	2,530,267	1,779,819	2,264,087	68
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	538,472	154,678	164,911	286,020	8
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	32,074,994	24,420,746	32,095,117	29,530,285	90
Participaciones y aportaciones	12,059,079	12,604,356	13,496,613	12,720,016	43
Ingresos extraordinarios	20,015,915	11,816,388	18,598,504	16,810,069	57
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	35,845,080	27,937,823	34,908,751	32,897,218	100
Egresos:					
Servicios personales	10,210,362	11,341,877	10,219,574	10,590,604	33
Servicios generales	4,563,439	4,463,686	4,111,505	4,379,543	14
Materiales y suministros	1,663,309	1,373,590	1,633,413	1,556,770	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,037,451	2,428,800	3,013,632	2,826,627	9
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	351,037	320,609	31,464	334,370	1
Obra pública	12,682,526	7,701,252	10,118,305	10,167,361	31
Amortización e intereses de deuda pública	2,091,992	3,217,716	2,701,962	2,670,556	7
Total de Egresos	34,600,116	30,847,530	31,829,855	32,425,833	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	1,244,964	-2,909,707	3,078,876		

TABLA 23: Municipio de Poanas

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	4,951,558	5,586,670	5,378,867	5,305,698	9
Impuestos	1,704,237	1,515,999	1,862,110	1,694,115	32
Derechos	2,636,539	3,190,673	3,067,112	2,964,774	56

Productos	7,533	14,624	1,300	7,819	0
Aprovechamientos	603,249	865,374	448,345	638,989	12
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	58,200,645	50,307,595	62,240,574	56,916,271	91
Participaciones y aportaciones	25,029,191	26,150,186	27,994,033	26,391,136	46
Ingresos extraordinarios	33,171,454	24,157,409	34,246,541	30,525,134	54
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	63,152,203	55,894,265	67,619,441	62,221,969	100
Egresos:					
Servicios personales	22,219,505	25,492,049	23,671,162	23,794,238	38
Servicios generales	8,262,448	8,147,361	9,071,607	8,493,805	14
Materiales y suministros	3,462,251	4,258,232	3,318,077	3,679,520	6
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,491,966	4,305,155	4,471,588	4,422,903	7
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	219,118	922,740	225,702	455,853	1
Obra pública	19,502,973	10,684,618	20,547,105	16,911,565	27
Amortización e intereses de deuda pública	3,238,553	4,917,623	3,820,402	3,992,192	7
Total de Egresos	61,396,814	58,727,778	65,125,643	61,750,078	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	1,755,389	-2,833,513	2,499,798		

TABLA 24: Municipio de Pueblo Nuevo

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	5,638,320	5,337,441	8,275,851	6,417,204	5
Impuestos	660,727	746,464	741,120	716,104	11
Derechos	4,292,202	4,024,627	7,154,553	5,157,127	80
Productos	13,593	64,611	4,190	27,465	1
Aprovechamientos	671,798	501,739	375,988	516,508	8
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	148,895,339	114,621,766	123,859,690	129,125,598	95
Participaciones y aportaciones	47,039,644	48,999,481	52,415,150	49,484,758	38
Ingresos extraordinarios	101,855,695	65,622,285	71,444,540	79,640,840	62
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	154,533,659	119,959,207	132,135,541	135,542,802	100
Egresos:					
Servicios personales	47,422,518	51,482,909	72,110,006	57,005,144	40
Servicios generales	14,015,925	13,913,840	14,371,576	14,100,447	10
Materiales y suministros	4,509,605	4,463,894	4,570,573	4,514,691	3
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,555,891	10,679,065	8,225,427	10,153,461	7
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	742,261	715,973	405,927	621,387	0
Obra pública	65,689,400	31,402,105	41,656,730	46,249,412	32
Amortización e intereses de deuda pública	9,088,977	14,089,423	9,463,640	10,880,680	8
Total de Egresos	153,024,580	126,747,209	150,803,879	143,525,223	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	1,509,079	-6,788,002	-18,668,338		

TABLA 25: Municipio de Rodeo

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	1,954,849	3,014,346	2,585,418	2,518,204	8
Impuestos	408,756	374,824	436,620	406,733	16
Derechos	1,158,381	1,660,164	1,750,930	1,523,158	60

Productos	18,140	181,956	0	66,698	3
Aprovechamientos	369,572	797,402	397,868	521,614	21
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	31,482,711	28,733,311	29,201,739	29,805,920	92
Participaciones y aportaciones	13,412,485	14,299,047	15,467,368	14,392,966	48
Ingresos extraordinarios	18,070,226	14,434,264	13,734,371	15,412,953	52
Ingresos financieros	0	0		0	0
Total de Ingresos	33,437,560	31,747,657	31,787,157	32,324,124	100
Egresos:					
Servicios personales	10,871,087	11,811,280	14,753,585	12,478,650	38
Servicios generales	4,351,551	3,681,965	4,409,222	4,147,579	13
Materiales y suministros	1,931,621	1,617,479	1,835,977	1,795,025	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,042,237	3,963,330	3,723,713	3,576,426	11
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	334,173	688,477	17,409	346,686	1
Obra pública	9,996,332	8,337,459	6,144,625	8,159,472	25
Amortización e intereses de deuda pública	1,993,044	2,997,142	2,102,667	2,364,284	7
Total de Egresos	32,520,046	33,097,132	32,987,198	32,868,125	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	917,514	-1,349,475	1,200,041		

TABLA 26: Municipio de San Bernardo

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	1,320,829	963,753	892,787	1,059,123	7
Impuestos	164,100	157,067	196,367	172,511	16
Derechos	816,576	800,956	691,247	769,593	73
Productos	250,000	0	2,000	84,000	8
Aprovechamientos	90,153	5,730	3,173	33,018	3
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	17,955,193	12,311,321	13,894,395	14,720,303	93
Participaciones y aportaciones	7,364,207	7,595,168	8,140,663	7,700,012	52
Ingresos extraordinarios	10,608,986	4,716,153	5,753,732	7,026,290	48
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	19,276,022	13,275,074	14,787,182	15,779,426	100
Egresos:					
Servicios personales	4,353,465	5,101,859	4,941,081	4,798,801	29
Servicios generales	2,968,346	2,561,132	2,523,974	2,684,484	17
Materiales y suministros	635,919	647,501	838,345	707,255	4
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,737,621	1,786,760	1,448,650	1,657,677	10
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,592,604	0	126,948	573,184	3
Obra pública	8,500,250	2,778,886	4,181,922	5,153,686	32
Amortización e intereses de deuda pública	585,077	1,170,155	702,093	819,108	5
Total de Egresos	20,373,282	14,046,293	14,763,013	16,394,196	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-1,097,260	-771,219	24,169		

TABLA 27: Municipio de San Dimas

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	4,487,409	1,793,132	1,776,716	2,685,752	4

Impuestos	3,370,429	436,979	214,271	1,340,559	50
Derechos	1,002,869	1,263,538	1,064,615	1,110,340	41
Productos	0	1,000	244,000	81,666	3
Aprovechamientos	114,110	91,615	253,827	153,184	6
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	
Ingresos federales:	71,942,194	56,066,807	58,949,266	62,319,422	96
Participaciones y aportaciones	21,305,445	22,001,301	23,258,489	22,188,411	36
Ingresos extraordinarios	50,636,749	34,065,506	35,690,777	40,131,010	64
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	76,429,602	57,859,939	60,725,979	65,005,174	100
Egresos:					
Servicios personales	20,779,670	20,646,642	21,555,043	20,993,785	33
Servicios generales	8,932,388	8,207,732	9,094,670	8,744,930	14
Materiales y suministros	2,590,740	2,236,454	1,830,258	2,219,150	3
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,421,908	3,560,575	2,679,450	2,887,311	5
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	975,338	337,056	698,446	670,280	1
Obra pública	38,361,302	16,970,439	14,204,458	23,178,733	36
Amortización e intereses de deuda pública	4,359,129	7,802,779	5,029,741	5,730,549	8
Total de Egresos	78,420,475	59,761,677	55,092,066	64,424,739	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-1,990,873	-1,901,738	5,633,913		

TABLA 28: Municipio de San Juan de Guadalupe

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	695,869	640,543	823,935	720,115	3
Impuestos	151,550	162,247	169,496	161,098	22
Derechos	503,354	445,297	549,115	499,255	70
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	40,965	32,999	105,324	59,763	8
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	22,420,853	19,263,325	21,431,419	21,038,532	97
Participaciones y aportaciones	8,795,044	9,143,508	9,783,924	9,240,825	42
Ingresos extraordinarios	13,625,809	10,119,817	11,647,495	11,797,707	58
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	23,116,722	19,903,868	22,255,354	21,758,647	100
Egresos:					
Servicios personales	5,930,447	5,910,119	5,774,712	5,871,759	27
Servicios generales	2,425,163	2,504,642	2,691,228	2,540,344	12
Materiales y suministros	1,229,753	1,384,203	1,269,479	1,294,478	6
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,217,858	3,341,280	3,634,087	3,397,741	15
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,978	19,024	1,504,358	511,120	2
Obra pública	7,338,379	6,507,477	5,930,455	6,592,104	30
Amortización e intereses de deuda pública	1,298,389	2,133,499	1,677,822	1,703,237	8
Total de Egresos	21,449,967	21,800,244	22,482,141	21,910,784	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	1,666,755	-1,896,376	-226,787		

TABLA 29: Municipio de San Juan del Rio

	2011 ⁵⁰	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	3,045,905	2,949,778	2,515,839	2,837,174	7
Impuestos	409,555	378,547	157,592	315,231	11
Derechos	1,951,038	2,313,165	2,298,812	2,187,671	77
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	685,312	258,066	59,435	334,271	12
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	35,586,835	28,940,948	42,425,955	35,651,246	93
Participaciones y aportaciones	13,081,736	13,852,612	14,907,566	13,947,305	39
Ingresos extraordinarios	22,505,099	15,088,336	27,518,389	21,703,941	61
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	38,632,740	31,890,726	44,941,794	38,488,420	100
Egresos:					
Servicios personales	10,868,266	10,815,917	10,916,841	10,867,040	29
Servicios generales	5,497,873	4,408,309	5,273,075	5,059,752	13
Materiales y suministros	2,545,982	3,142,676	3,177,801	2,955,486	8
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,317,931	1,491,443	2,193,931	1,667,768	4
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,476	70,013	742,042	274,844	1
Obra pública	11,497,251	11,745,341	17,984,507	13,742,366	36
Amortización e intereses de deuda pública	2,439,721	3,857,918	2,628,534	2,975,391	9
Total de Egresos	34,293,500	35,531,617	42,916,731	37,580,616	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	4,339,240	-3,640,891	2,025,063		

TABLA 30: Municipio de San Luis del Cordero

	2011	2012 ⁵¹	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	596,931	545,267	733,526	625,241	6
Impuestos	132,975	159,851	123,090	138,639	22
Derechos	320,025	266,136	368,419	318,193	51
Productos	0	11,200	136,000	49,067	8
Aprovechamientos	143,931	105,080	106,017	118,343	19
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	10,129,451	10,132,190	10,391,981	10,217,874	94
Participaciones y aportaciones	6,389,795	6,739,006	7,281,517	6,803,439	67
Ingresos extraordinarios	3,739,656	3,393,184	3,110,464	3,414,435	33
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	10,726,382	10,677,457	11,125,507	10,843,115	100
Egresos:					
Servicios personales	4,654,113	5,083,586	5,283,580	5,007,093	45
Servicios generales	2,317,051	2,135,952	1,823,395	2,092,133	19
Materiales y suministros	621,146	710,002	713,123	681,424	6
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	385,026	191,034	114,423	230,161	2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	353,547	596,947	1,500	317,331	3
Obra pública	2,635,996	1,586,108	2,069,406	2,097,170	19
Amortización e intereses de deuda pública	588,327	732,099	549,654	623,360	6

⁵⁰ No se aprobó la cuenta pública.⁵¹ No se aprobó la cuenta pública

<i>Total de Egresos</i>	11,555,206	11,035,728	10,555,081	11,048,672	100
<i>Diferencia entre Ingresos y Egresos</i>	-828,824	-358,271	570,426		

TABLA 31: Municipio de San Pedro del Gallo

	2011	2012⁵²	2013	Promedio	%
<i>Ingresos propios:</i>	619,297	490,310	672,146	593,917	6
Impuestos	208,585	173,756	228,609	203,650	34
Derechos	270,158	265,314	271,547	269,006	45
Productos	120,000	0	150,000	90,000	15
Aprovechamientos	20,554	51,240	21,990	31,261	6
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0		0	0
<i>Ingresos federales:</i>	9,664,056	9,432,755	9,778,147	9,624,986	94
Participaciones y aportaciones	6,241,311	6,602,480	7,139,790	6,661,194	70
Ingresos extraordinarios	3,422,745	2,830,275	2,638,357	2,963,792	30
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
<i>Total de Ingresos</i>	10,283,353	9,923,065	10,450,293	10,218,903	100
<i>Egresos:</i>					
Servicios personales	4,384,757	4,118,809	4,615,844	4,373,137	42
Servicios generales	1,411,708	1,689,068	2,062,738	1,721,171	16
Materiales y suministros	914,370	1,142,241	1,303,387	1,119,999	11
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	626,164	609,244	667,475	634,388	6
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	209,015	342,308	89,503	213,609	2
Obra pública	2,557,596	1,643,083	1,973,488	2,058,056	19
Amortización e intereses de deuda pública	338,769	477,617	325,418.	380,601	4
<i>Total de Egresos</i>	10,442,379	10,022,370	11,037,853	10,500,867	100
<i>Diferencia entre Ingresos y Egresos</i>	-159,026	-99,305	-587,560		

TABLA 32: Municipio de Santa Clara

	2011	2012	2013	Promedio	%
<i>Ingresos propios:</i>	982,649	1,144,979	520,875	882,834	4
Impuestos	154,596	205,392	203,314	187,767	21
Derechos	722,836	628,655	119,217	490,236	56
Productos	73,530	199,685	70,300	114,505	13
Aprovechamientos	31,687	111,247	128,044	90,326	10
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
<i>Ingresos federales:</i>	19,397,886	19,519,960	21,184,272	20,034,039	96
Participaciones y aportaciones	9,237,652	9,723,500	10,461,252	9,807,468	48
Ingresos extraordinarios	10,160,234	9,796,460	10,723,020	10,226,571	52
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
<i>Total de Ingresos</i>	20,380,535	20,664,939	21,705,147	20,916,873	100
<i>Egresos:</i>					
Servicios personales	5,728,969	5,489,790	6,488,944	5,902,568	28
Servicios generales	3,320,073	2,507,978	3,057,850	2,961,967	14
Materiales y suministros	964,492	945,758	1,226,677	1,045,642	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,504,428	3,517,230	3,075,734	3,032,464	14

⁵² No se aprobó la cuenta pública

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	114,516	1,785	26,261	47,521	
Obra pública	3,801,272	6,368,410	8,617,231	6,262,304	30
Amortización e intereses de deuda pública	1,464,289	2,012,107	1,485,622	1,654,006	8
Total de Egresos	17,898,039	20,843,058	23,978,319	20,906,472	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	2,482,496	-178,119	-2,272,172,		

TABLA 33: Municipio de Santiago Papasquiario

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	18,021,438	22,603,367	20,190,926	20,271,910	18
Impuestos	4,354,947	5,127,495	5,778,106	5,086,849	25
Derechos	6,721,083	7,134,633	7,669,227	7,174,981	35
Productos	190,970	1	0	63,657	1
Aprovechamientos	6,754,438	10,341,238	6,743,593	7,946,423	39
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	135,137,074	99,032,764	103,706,465	112,625,434	82
Participaciones y aportaciones	43,004,409	45,249,093	48,640,304	45,631,269	40
Ingresos extraordinarios	92,132,665	53,783,671	55,066,161	66,994,166	60
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	153,158,512	121,636,131	123,897,391	132,897,344	100
Egresos:					
Servicios personales	45,121,096	48,265,058	50,730,641	48,038,932	35
Servicios generales	21,237,553	21,109,618	20,294,697	20,880,623	15
Materiales y suministros	4,200,460	5,029,630	4,743,314	4,657,801	3
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,472,948	8,971,143	8,825,287	8,423,126	6
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,139,110	1,379,268	873,500	2,130,626	1
Obra pública	66,004,734	31,687,814	36,022,935	44,571,828	33
Amortización e intereses de deuda pública	8,478,265	12,235,902	8,807,714	9,840,627	7
Total de Egresos	156,654,166	128,678,433	130,298,088	138,543,562	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-3,495,648	-7,042,302	-6,400,697		

TABLA 34: Municipio de SÚchil

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	1,448,507	1,551,485	1,239,240	1,413,077	6
Impuestos	455,984	391,564	269,025	372,191	26
Derechos	835,079	860,181	879,170	858,143	60
Productos	13,000	0	0	4,333	1
Aprovechamientos	144,444	299,740	91,045	178,410	13
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	24,931,740	17,478,553	18,974,788	20,461,694	94
Participaciones y aportaciones	9,489,105	9,757,177	10,399,986	9,882,089	48
Ingresos extraordinarios	15,442,635	7,721,376	8,574,802	10,579,604	52
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	26,380,247	19,030,038	20,214,028	21,874,771	100
Egresos:					
Servicios personales	8,311,319	7,803,781	7,470,194	7,861,765	35
Servicios generales	2,668,060	3,227,811	3,478,861	3,124,911	15
Materiales y suministros	672,687	952,749	1,723,975	1,116,470	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,362,298	3,011,883	2,645,402	2,673,194	12

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,500	0	12,180	5,227	1
Obra pública	10,653,435	3,458,089	2,915,303	5,676,609	26
Amortización e intereses de deuda pública	1,521,961	2,278,299	1,656,576	1,311,625	6
Total de Egresos	26,193,260	20,732,612	19,902,491	22,276,121	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	186,987	-1,702,574	311,537		

TABLA 35: Municipio de Tamazula

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	1,861,446	1,138,127	1,726,744	1,575,439	2
Impuestos	93,594	98,827	105,112	99,177	6
Derechos	671,066	989,345	1,550,175	1,070,195	68
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,077,936	49,955	71,457	399,782	25
Contribuciones de mejoras por obras públicas	18,850	0	0	6,283	1
Ingresos federales:	124,676,148	76,932,871	81,557,686	94,388,901	98
Participaciones y aportaciones	97,535,935	28,152,960	29,765,092	51,817,995	55
Ingresos extraordinarios	27,140,213	48,779,911	51,792,594	42,570,906	45
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	126,537,594	78,070,998	83,284,430	95,964,340	100
Egresos:					
Servicios personales	23,176,789	23,948,753	24,334,621	23,820,054	25
Servicios generales	6,254,980	6,275,717	9,218,301	7,249,666	7
Materiales y suministros	3,293,896	2,236,738	2,452,603	2,661,079	3
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,935,250	7,614,808	8,257,121	7,935,726	8
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,097,615	34,433	143,193	425,080	1
Obra pública	75,969,312	26,630,694	32,144,776	44,914,927	46
Amortización e intereses de deuda pública	8,483,069	13,364,816	8,373,535	10,073,806	10
Total de Egresos	126,210,911	80,105,959	84,924,150	97,080,340	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	326,683	-2,034,961	-1,639,720		

TABLA 36: Municipio de Tepehuanes

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	3,502,633	4,571,309	5,689,924	4,587,955	12
Impuestos	1,094,758	1,516,153	1,374,994	1,328,635	29
Derechos	2,322,104	2,678,552	2,519,111	2,506,589	54
Productos	0	0	1,090,600	363,533	9
Aprovechamientos	85,771	376,604	705,219	389,198	8
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	40,618,991	29,331,271	29,952,689	33,300,984	88
Participaciones y aportaciones	13,770,660	13,868,149	14,135,969	13,924,926	42
Ingresos extraordinarios	26,848,331	15,463,122	15,816,720	19,376,058	58
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	44,121,624	33,902,580	35,642,613	37,888,939	100
Egresos:					
Servicios personales	10,987,739	10,729,287	11,965,709	11,227,578	29
Servicios generales	6,359,554	4,997,170	5,721,053	5,692,592	15
Materiales y suministros	1,996,751	3,015,467	2,740,321	2,584,180	7

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,113,754	4,020,833	5,399,076	4,177,888	11
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,772,093	279,275	80,445	710,604	2
Obra pública	15,185,129	10,179,824	8,356,255	11,240,403	29
Amortización e intereses de deuda pública	2,193,675	3,417,716	2,132,196	2,581,196	7
Total de Egresos	41,608,695	36,639,572	36,395,055	38,214,441	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	2,512,929	3,736,992	-752,442		

TABLA 37: Municipio de Tlahualilo

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	3,308,058	3,388,415	3,428,659	3,375,044	8
Impuestos	489,393	1,738,341	747,787	991,840	29
Derechos	1,955,617	1,256,292	1,859,452	1,690,484	51
Productos	0	224,300	500,000	241,433	7
Aprovechamientos	863,048	170,482	321,420	451,650	13
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	39,445,217	44,030,084	42,484,840	41,986,714	92
Participaciones y aportaciones	21,486,814	22,848,805	24,259,575	22,865,065	54
Ingresos extraordinarios	17,958,403	21,181,279	18,225,265	19,121,649	46
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	42,753,275	47,418,499	45,913,499	45,361,758	100
Egresos:					
Servicios personales	12,904,620	13,976,129	15,420,934	14,100,561	31
Servicios generales	14,041,662	9,208,932	8,092,279	10,447,624	23
Materiales y suministros	2,127,177	1,820,843	2,127,692	2,025,237	4
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,819,188	5,405,512	4,938,517	4,721,072	10
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,133,105	463,411	1,136,664	911,060	2
Obra pública	9,342,473	9,694,981	17,704,562	12,247,339	27
Amortización e intereses de deuda pública	1,392,699	1,093,275	1,720,578	1,402,184	3
Total de Egresos	44,760,924	41,663,083	51,141,226	45,855,078	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-2,007,649	5,755,416	5,227,727		

TABLA 38: Municipio de Topia

	2011	2012 ⁵³	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	1,892,991	1,161,387	1,302,886	1,452,421	6
Impuestos	163,075	163,117	196,904	174,365	12
Derechos	689,176	771,477	926,785	795,813	55
Productos	15,000	96,258	45,000	52,086	3
Aprovechamientos	1,025,740	130,535	134,197	430,157	30
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	31,813,339	20,817,744	22,074,380	24,901,821	94
Participaciones y aportaciones	10,360,646	10,889,656	11,702,128	10,984,143	44
Ingresos extraordinarios	21,452,693	9,928,088	10,372,252	13,917,677	56
Ingresos financieros	0	0	0	0	0

⁵³ No se aprobó la cuenta pública.

Total de Ingresos	33,706,330	21,979,131	23,377,266	26,354,242	100
Egresos:					
Servicios personales	9,961,768	10,058,556	10,221,678	10,080,667	39
Servicios generales	3,192,171	3,575,264	3,647,377	3,471,604	13
Materiales y suministros	1,251,427	1,244,384	1,457,172	1,317,661	5
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	491,620	476,780	463,137	477,179	2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	225,842	87,429	554,866	289,379	1
Obra pública	14,954,527	7,506,108	6,566,237	9,675,624	37
Amortización e intereses de deuda pública	611,720	585,828	544,964	580,837	3
Total de Egresos	30,689,075	23,534,349	23,455,431	25,892,651	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	3,017,255	1,555,218	-78,165		

TABLA 39: Municipio de Vicente Guerrero

	2011	2012	2013	Promedio	%
Ingresos propios:	8,113,852	7,011,229	6,988,017	7,371,033	14
Impuestos	1,995,186	1,508,786	1,381,214	1,628,395	22
Derechos	4,449,693	4,469,585	4,868,245	4,595,841	61
Productos	110	82,000	126,000	69,370	1
Aprovechamientos	1,630,684	936,478	605,632	1,057,598	14
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	14,380	6,926	7,102	1
Ingresos federales:	46,090,038	41,952,402	51,513,600	46,518,680	86
Participaciones y aportaciones	21,652,488	22,386,297	23,831,988	22,623,591	48
Ingresos extraordinarios	24,437,550	19,566,105	27,681,612	23,895,089	52
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	54,203,890	48,963,631	58,501,617	53,889,713	100
Egresos:					
Servicios personales	24,198,362	22,966,274	23,902,506	23,689,047	43
Servicios generales	8,678,095	8,632,043	9,036,071	8,782,070	16
Materiales y suministros	4,244,892	4,360,155	4,236,092	4,280,380	8
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,223,108	3,153,374	3,663,967	3,346,816	6
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	263,884	27,424	247,503	179,604	1
Obra pública	13,933,489	6,677,378	15,109,205	11,906,691	21
Amortización e intereses de deuda pública	1,730,100	2,944,508	2,750,122	2,474,910	5
Total de Egresos	56,271,930	48,761,156	58,945,466	54,659,517	100
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-2,068,040	202,475	-443,849		

Las tablas anteriores muestran el promedio de los ingresos locales, federales y los egresos de los municipios del estado de Durango durante los últimos tres ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013; también podemos observar las fuentes de financiamiento y los rubros de la distribución del gasto público.

Los ingresos locales se obtienen a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; siendo los derechos los que proporcionan mayor cuantía a los

municipios, le sigue en orden descendiente los impuestos, los aprovechamientos y finalmente los productos, el rubro perteneciente a las contribuciones de mejoras por obras públicas no genera ingresos a la administración.

En los que respecta a los ingresos federales, se clasifican en participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios, los cuales representan el mayor porcentaje de recursos económicos de que dispondrá el municipio para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

El gasto público se distribuye a través de los rubros de: servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, transferencias, asignaciones, subsidios, bienes muebles e inmuebles, obra pública y la amortización de la deuda.

En los que respecta a los egresos, el rubro referente a los servicios personales (pago de nómina) se gasta alrededor del 25%; la obra pública en los últimos años ha tomado especial importancia, el gobierno federal ha procurado amortiguar la desigualdad entre las comunidades del país, para lo cual ha canalizado recursos económicos específicamente a éste rubro, a través, de los ingresos extraordinarios; las transferencias, subsidios y ayudas económicas forman parte de los egresos de las administraciones esto con la finalidad de apoyar económicamente a los habitantes más necesitados, a través de diversos programas como: Emprendedores de empleo y becas entre otros; hoy en día, todos los municipios de nuestra entidad tienen en su haber deuda pública, para lo cual destinan una porción importante de sus ingresos para su amortización cantidad que va de un 3 al 10 % de los ingresos.

A continuación se presentan algunas tablas y gráficas que contienen los promedios y porcentajes de cada rubro de los ingresos locales y federales de que dispusieron los municipios del estado en los ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013.

TABLA 40: Ingresos propios de los Municipios del estado de Durango

<i>Municipio</i>	<i>Impuestos</i>	<i>Derechos</i>	<i>Productos</i>	<i>Aprovecha mientos</i>	<i>Contribuciones de mejoras por obras públicas</i>	<i>Total</i>
Canatlán	2,981,549	4,995,645	12	657,909	0	8,635,115
Canelas	331,103	687,254	0	43,494	0	1,032,855
Coneto de Comonfort	32,085	588,719	0	20,133	0	623,041
Cuencamé	708,388	4,787,946	0	391,718	0	5,888,053
Durango	394,093,028	176,565,817	4,651,249	59,657,837	625	634,968,558

El Oro	1,180,527	2,230,924	40,000	8,814,495	0	5,265,955
Gómez Palacio	86,888,088	305,512,518	9,590,640	78,168,275	0	480,159,522
Gral. Simón Bolívar	207,287	501,055	0	66,702	0	775,045
Guadalupe Victoria	3,232,632	5,078,670	166,753	1,315,662	919	9,794,634
Guanaceví	493,743	2,418,865	17,333	251,408	0	3,184,017
Hidalgo	537,668	567,346	0	197,565	0	1,302,580
Indé	309,770	610,120	0	117,916	0	1,037,807
Lerdo	26,553,109	57,266,183	5,181,672	8,277,639	24,834	97,303,437
Mapimí	1,336,671	1,196,610	0	157,639	0	2,690,920
Mezquital	203,287	1,112,795	10,166	38,572	0	1,364,821
Nazas	251,655	1,762,148	69,833	191,0841	0	2,274,719
Nombre de Dios	1,118,617	3,337,004	73,025	389,977	4,836	4,923,461
Nuevo Ideal	1,722,256	3,995,231	23,666	1,167,361	0	6,941,848
Ocampo	422,731	1,614,576	470,000	341,808	0	2,849,116
Otáez	1,789	413,167	33,333	89,662	0	537,961
Pánuco de Coronado	1,205,426	2,099,048	142,990	169,521	1,123	3,618,110
Peñón Blanco	816,825	2,264,087	0	286,020	0	3,336,932
Poanas	1,694,115	2,964,774	7,819	638,989	0	5,305,698
Pueblo Nuevo	716,104	5,157,127	27,465	516,508	0	6,417,170
Rodeo	406,733	1,523,158	66,698	521,614	0	2,518,204
San Bernardo	172,511	769,593	84,000	33,018	0	1,059,123
San Dimas	1,340,559	1,110,340	81,666	153,184	0	2,685,751
San Juan de Gpe.	161,098	499,255	0	59,763	0	720,115
San Juan del Río	315,231	2,187,671	0	334,271	0	2,837,173
San Luis del Cordero	138,639	318,193	49,067	118,343	0	625,241
San Pedro del Gallo	203,650	269,006	90,000	31,261	0	593,917
Santa Clara	187,767	490,236	114,505	90,326	0	882,834
Santiago Papasquiaro	5,086,849	7,174,981	63,657	7,946,423	0	20,271,910
Súchil	372,191	858,143	4,333	178,410	0	1,413,077
Tamazula	99,177	1,070,195	0	399,782	0	1,575,439
Tepehuanes	1,328,635	2,506,589	363,533	389,198	0	4,587,955
Tlahualilo	991,840	1,690,484	241,433	451,650	0	3,375,044
Topia	174,365	795,813	52,086	430,157	0	1,452,421
Vicente Guerrero	1,628,395	4,595,841	69,370	1,057,598	7,102	7,371,033

TABLA 41: Porcentaje de los ingresos propios de los Municipios del estado de Durango

<i>Municipio</i>	<i>Impuestos</i>	<i>Derechos</i>	<i>Productos</i>	<i>Aprovecha mientos</i>	<i>Contribuciones de mejoras por obras públicas</i>	<i>Total</i>
Canatlán	35%	57%	1%	7%	0%	100%
Canelas	32%	67%	0%	1%	0%	100%
Coneto de Comonfort	5%	94%	0%	1%	0%	100%

Cuencamé	12%	81%	0%	7%	0%	100%
Durango	62%	28%	1%	9%	0%	100%
El Oro	22%	42%	1%	35%	0%	100%
Gómez Palacio	18%	64%	2%	16%	0%	100%
Gral. Simón Bolívar	27%	65%	0%	8%	0%	100%
Guadalupe Victoria	33%	52%	2%	13%	0%	100%
Guanaceví	16%	74%	1%	9%	0%	100%
Hidalgo	41%	44%	0%	15%	0%	100%
Indé	30%	60%	0%	10%	0%	100%
Lerdo	27%	59%	5%	9%	0%	100%
Mapimí	50%	44%	0%	6%	0%	100%
Mezquital	15%	81%	1%	3%	0%	100%
Nazas	12%	76%	3%	9%	0%	100%
Nombre de Dios	23%	68%	2%	8%	0%	100%
Nuevo Ideal	25%	57%	0%	18%	0%	100%
Ocampo	15%	57%	16%	12%	0%	100%
Otáez	1%	76%	6%	17%	0%	100%
Pánuco de Coronado	33%	58%	4%	5%	0%	100%
Peñón Blanco	24%	68%	0%	8%	0%	100%
Poanas	32%	56%	0%	12%	0%	100%
Pueblo Nuevo	11%	80%	1%	8%	0%	100%
Rodeo	16%	60%	3%	21%	0%	100%
San Bernardo	16%	73%	8%	3%	0%	100%
San Dimas	50%	41%	3%	0%	0%	100%
San Juan de Gpe.	22%	70%	0%	8%	0%	100%
San Juan del Rio	11%	77%	0%	12%	0%	100%
San Luis del Cordero	22%	51%	8%	19%	0%	100%
San Pedro del Gallo	34%	45%	15%	6%	0%	100%
Santa Clara	21%	56%	13%	10%	0%	100%
Santiago Papasquiaro	25%	35%	1%	39%	0%	100%
Súchil	26%	60%	1%	13%	0%	100%
Tamazula	6%	68%	0%	25%	0%	100%
Teprehuanes	29%	54%	9%	8%	0%	100%
Tlahualilo	29%	51%	7%	13%	0%	100%
Topia	12%	55%	3%	30%	0%	100%
Vicente Guerrero	22%	61%	1%	14%	0%	100%
Promedio	24%	61%	3%	12%	0%	100%

En las tablas anteriores podemos observar la cantidad y porcentaje que genera cada rubro de los ingresos tributarios identificados como propios, mismos que son reconocidos por la Constitución General de la República y la del estado de Durango; resalta a la vista la disparidad que existe entre ellos en cuanto a la captación de dichos

recursos en lo que respecta a los ingresos hay municipios que el porcentaje es de tan sólo el 1% como es el caso de Otáez, el porcentaje más bajo respecto de los Derechos corresponde a Durango con el 28%, los aprovechamientos es otro de los rubros generadores de ingresos, los porcentajes más bajos son del 1% que corresponden a Canelas y Coneto de Comonfort, por su parte los productos es el rubro cuya cuantía es la más baja, las contribuciones de mejoras por obras públicas no contribuye a la hacienda municipal.

En lo que respecta a las principales fuentes de financiamiento los impuestos es la que aporta la mayor cantidad, en el caso del municipio de la capital el porcentaje oscila alrededor del 62%, Mapimí un 50% e Hidalgo un 41%; en términos generales los impuestos representan el 24% del total de los recursos de se disponen, le sigue en orden de importancia los derechos con un 60% de los cuales resaltamos los municipios de Gómez Palacio que obtiene un 64% y Lerdo con un 59%, los aprovechamientos general un 12% y los productos tal sólo aportan el 3% y como ha quedado asentado anteriormente los Contribuciones no aportan nada a la administración municipal.

TABLA 42: Ingresos federales trasferidos a los Municipios del estado de Durango

<i>Municipio</i>	<i>Participaciones y aportaciones</i>	<i>Ingresos extraordinarios</i>	<i>Participaciones y aportaciones</i>	<i>Ingresos extraordinarios</i>
Canatlán	22,671,239	42,742,297	30%	70%
Canelas	7,862,562	9,606,072	45%	55%
Coneto de Comonfort	8,115,276	7,438,024	52%	48%
Cuencamé	34,828,374	35,724,157	49%	51%
Durango	1,129,049,072	218,408,055	73%	27%
El Oro	13,751,154	11,728,329	54%	46%
Gómez Palacio	314,119,900	270,805,903	54%	46%
Gral. Simón Bolívar	12,763,566	14,706,994	47%	53%
Guadalupe Victoria	47,024,444	25,826,349	63%	37%
Guanaceví	12,843,279	16,952,132	43%	57%
Hidalgo	7,891,998	5,410,542	59%	41%
Indé	8,709,531	7,123,039	55%	45%
Lerdo	86,103,725	103,262,622	30%	70%
Mapimí	25,665,357	25,160,624	50%	50%
Mezquital	32,277,567	73,966,890	30%	70%
Nazas	15,509,321	13,110,876	56%	44%
Nombre de Dios	20,025,791	22,344,120	47%	53%
Nuevo Ideal	27,519,677	29,086,734	49%	51%
Ocampo	12,282,450	13,312,500	48%	52%

Otáez	8,355,395	12,988,182	39%	61%
Pánuco de Coronado	14,609,518	16,407,432	47%	53%
Peñón Blanco	12,720,016	16,810,069	43%	57%
Poanas	26,391,136	30,525,134	46%	54%
Pueblo Nuevo	49,484,758	79,640,840	38%	62%
Rodeo	14,392,966	15,412,953	48%	52%
San Bernardo	7,700,012	7,026,290	52%	48%
San Dimas	22,188,411	40,131,010	36%	64%
San Juan de Gpe.	9,240,825	11,797,707	42%	58%
San Juan del Rio	13,947,305	21,703,941	39%	61%
San Luis del Cordero	6,803,439	3,414,435	67%	33%
San Pedro del Gallo	6,661,194	2,963,792	70%	30%
Santa Clara	9,807,468	10,226,571	48%	52%
Santiago Papasquiaro	45,631,269	66,994,166	40%	60%
Súchil	9,882,089	10,579,604	48%	52%
Tamazula	51,817,995	42,570,906	55%	45%
Tepehuanes	13,924,926	19,376,058	42%	58%
Tlahualilo	22,865,065	19,121,649	54%	46%
Topia	10,984,143	13,917,677	44%	56%
Vicente Guerrero	22,623,591	23,895,089	48%	52%

Las transferencias son recursos económicos que reciben los municipios del Gobierno Federal, a través del estado del que forman parte; se dividen en participaciones y aportaciones; las primeras se ejercen de manera discrecional, es decir, la administración local decide la cantidad y los rubros en que se aplicaran; las segundas son recursos “etiquetados”⁵⁴, es decir, sólo se pueden aplicar en los rubros previamente establecidos por el Congreso de la Unión; no se les puede dar otro uso, en caso contrario, la administración puede ser sancionada por la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización de la Federación quien supervisara el correcto uso de los recursos públicos de la Federación; en el caso del estado de Durango existe la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango “ase” quien realizara dicha función.

En lo que respecta a los ingresos extraordinarios, éstos se presentan a consecuencia de eventos no contemplados dentro de la programación presupuestal, generalmente se suscitan cuando el precio del petróleo es superior al estimado, los recursos obtenidos se distribuyen entre los tres niveles de gobierno y el Distrito Federal;

⁵⁴ No se les puede dar otro uso que el establecido la autoridad federal.

utilizados generalmente para la realización de obra pública; en los últimos años, éstos han representado un porcentaje superior a las transferencias que generalmente se asignaban, la tabla anterior da cuenta de ello al reflejar que las cantidades correspondientes a los ingresos extraordinarios son superiores a la cantidad comprendida como participaciones y aportaciones.

TABLA 43: Ingresos federales transferidos a los Municipios del estado de Durango

<i>Municipio</i>	<i>Ingresos Locales</i>	<i>Ingresos Federales</i>	<i>Ingresos Locales</i>	<i>Ingresos Federales</i>
Canatlán	8,635,115	75,890,875	10%	90%
Canelas	1,032,855	17,468,634	6%	94%
Coneto de Comonfort	623,041	15,553,300	4%	96%
Cuencamé	5,888,053	70,552,532	8%	92%
Durango	634,968,558	1,547,303,707	32%	68%
El Oro	5,265,955	25,479,483	25%	75%
Gómez Palacio	480,159,522	584,925,803	45%	55%
Gral. Simón Bolívar	775,045	27,470,561	3%	97%
Guadalupe Victoria	9,794,634	74,510,794	12%	88%
Guanaceví	3,184,017	29,795,412	10%	90%
Hidalgo	1,302,580	13,302,541	9%	91%
Indé	1,037,807	15,832,570	6%	94%
Lerdo	97,303,437	285,986,070	25%	75%
Mapimí	2,690,920	50,825,981	5%	95%
Mezquital	1,364,821	106,244,457	1%	99%
Nazas	2,274,719	27,620,197	8%	92%
Nombre de Dios	4,923,461	42,400,245	10%	90%
Nuevo Ideal	6,941,848	56,606,411	11%	89%
Ocampo	2,849,116	25,594,950	10%	90%
Otáez	537,961	21,343,577	4%	96%
Pánuco de Coronado	3,618,110	31,016,951	10%	90%
Peñón Blanco	3,336,932	29,530,285	10%	90%
Poanas	5,305,698	56,916,271	9%	91%
Pueblo Nuevo	6,417,170	129,125,598	5%	95%
Rodeo	2,518,204	29,805,920	8%	92%
San Bernardo	1,059,123	14,720,303	7%	93%
San Dimas	2,685,751	62,319,422	4%	96%
San Juan de Gpe.	720,115	21,038,532	3%	97%
San Juan del Río	2,837,173	35,651,246	7%	93%
San Luis del Cordero	625,241	10,217,874	6%	94%
San Pedro del Gallo	593,917	9,624,986	6%	94%
Santa Clara	882,834	20,034,039	4%	96%

Santiago Papasquiaro	20,271,910	112,625,434	18%	82%
Súchil	1,413,077	20,461,694	6%	94%
Tamazula	1,575,439	94,388,901	2%	98%
Tepehuanes	4,587,955	33,300,984	12%	88%
Tlahualilo	3,375,044	41,986,714	8%	92%
Topia	1,452,421	24,901,821	6%	94%
Vicente Guerrero	7,371,033	46,518,680	14%	86%

La tabla anterior contiene la cuantía correspondiente a los ingresos locales y a las transferencias que recibieron los municipios del estado de Durango durante los ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013; también podemos visualizar los promedios correspondientes; en términos generales, las administraciones municipales recibieron mayores recursos, a través, de ingresos extraordinarios, tal y como puede observar en la tabla; por su parte los municipios menos desarrollados como: El Mezquital, Tamazula, Santa Clara, San Juan del Gallo, San Juan de Guadalupe y Otáes entre otros, la dependencia económicamente oscila alrededor del 98%, es decir, sus ingresos locales fueron de tan sólo el 2%; el municipio de Gómez Palacio es quien registra el porcentaje más bajo con un 55%, le sigue Durango capital con un 68%, Lerdo y El Oro con un 75% de ahí en adelante éste se incrementa a más del 90%.

GRÁFICO 1: Promedio de los ingresos locales de los municipios del Estado de Durango

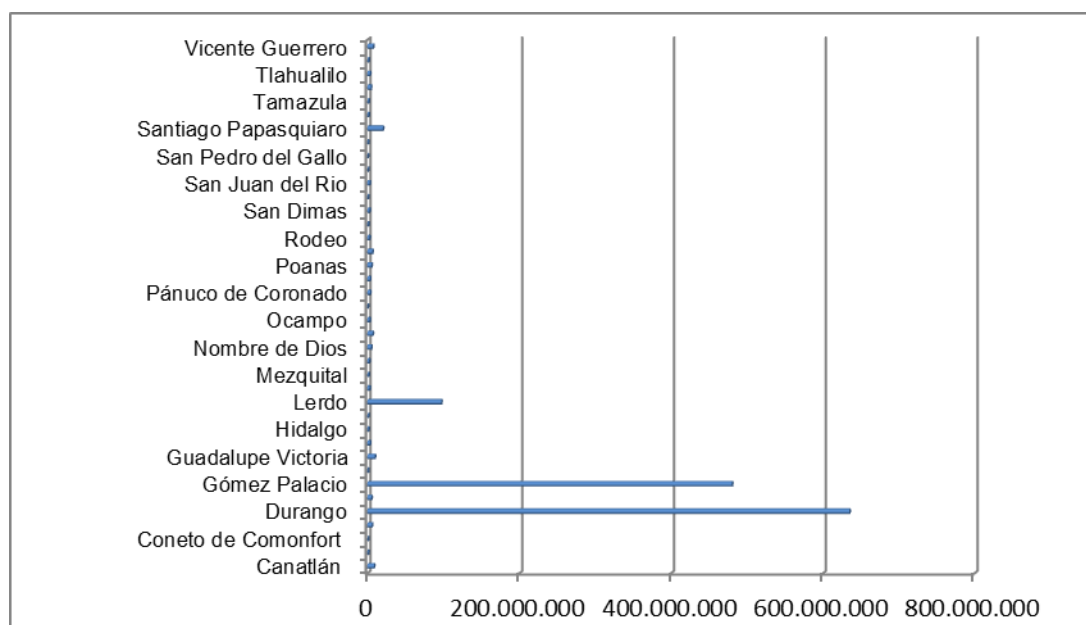
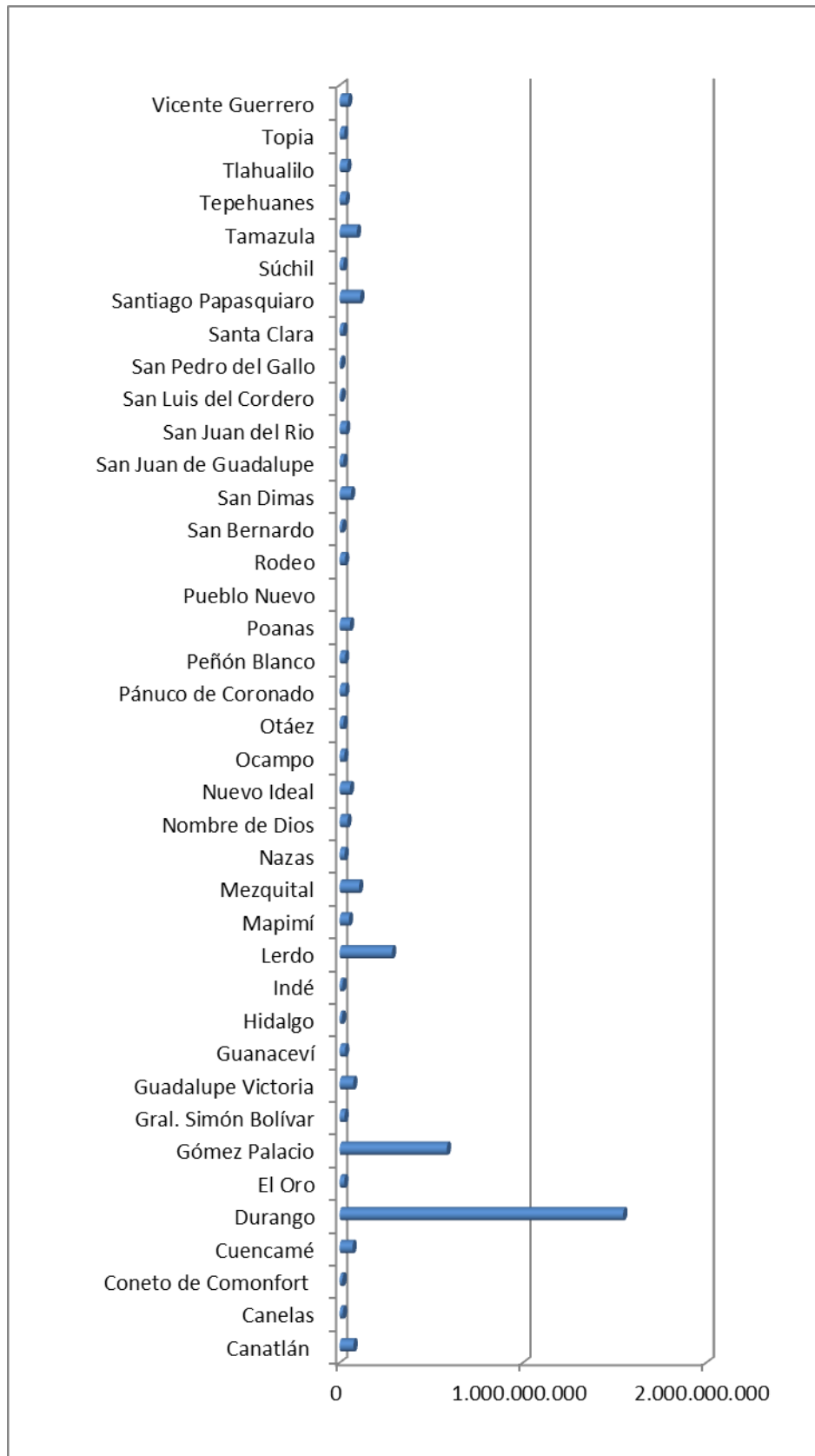


GRÁFICO 2: Promedio de los ingresos federales de los municipios del Estado de Durango



3.2. Cuentas públicas de los municipios más ricos de México⁵⁵

En nuestro país, existe una heterogeneidad en la distribución de los recursos económicos; por un lado, están aquellos municipios en los que la calidad y nivel de vida podrían compararse con los de países de primer mundo⁵⁶ (Estados Unidos, Canadá, Alemania y Suiza entre otros), y por el otro, aquellos que por su pobreza (calidad de vida) es comparada con los países tercermundistas⁵⁷ como los que existen en Sudáfrica. Basta dar un recorrido por aquellos municipios enclavados en la sierra en donde alguna vez hubo algún tipo de actividad económica (minería), y que hoy en día se encuentran en una situación precaria, consecuencia del cierre de las fuentes de trabajo, aunado a lo anterior, la tierra es infértil, la agricultura es de temporal, lo que trae como consecuencia bajas cosechas que en muchas ocasiones son insuficientes para satisfacer las necesidades del productor; los pastizales son escasos, por lo tanto, la producción ganadera es mínima, al igual que ocurre con la agricultura que tan sólo abastece a sus habitantes.

De acuerdo, con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la forma de medir la calidad de vida y desarrollo de los países es a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un indicador social que utiliza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que toma en cuenta aspectos fundamentales como: longevidad, educación y acceso a recursos económicos y materiales.

Tomando en consideración los parámetros anteriores, en nuestro país, las principales localidades⁵⁸ con mayor desarrollo se localizan en el Distrito Federal, Nuevo León, Estado de México, Morelos y Oaxaca; los más atrasados están ubicados en los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Guerrero y de Chihuahua.

⁵⁵ Los Municipios más ricos y pobres de México, disponible en: <http://de10.com.mx/6810.html>.

⁵⁶ La voz “*Primer Mundo*” se aplica a aquellos países que han logrado un alto grado de desarrollo humano y tecnológico, disfrutando de los más altos estándares de calidad de vida, gracias a la adecuada distribución de la riqueza, sanidad, esperanza de vida y calidad de los servicios públicos en general.

⁵⁷ Son aquellos países que están en vías de desarrollo, los estándares de calidad de vida, distribución de la riqueza, sanidad, así como los servicios públicos son inadecuados e insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de la población.

⁵⁸ Nos estamos refiriendo a municipios o delegaciones.

En el estado de Oaxaca, la mayoría de los municipios están en condiciones precarias; actualmente existen 570 municipios con una disparidad poblacional desproporcionada, si bien es cierto, de la división territorial se debe en parte al aspecto cultural de las diversas etneas⁵⁹, también lo es, que no se justifica la existencia de ámbitos de gobierno local con una población de tan sólo 93 habitantes como es el caso de Santa Magdalena Jocotlán⁶⁰, éste indicador pudiera ser una de las razones de su pobreza; por otro lado, es inaceptable que en éste estado se encuentre uno de los municipios más ricos del país, Santa María del Tule; lo anterior nos hace ver la inadecuada distribución de los recursos económicos en el estado.

A continuación, se enumeran los municipios más prósperos del país⁶¹; los cuales cuentan con un desarrollo económico y urbano que bien pudieran comparar su Índice de Desarrollo Humano (IDH) con países como Canadá, Estados Unidos, Alemania, España, Italia y Nueva Zelanda, entre otros:

1. **Delegación Benito Juárez** está ubicada en el Distrito Federal, se divide en cincuenta y siete colonias; ofrece un gran número de servicios públicos, mediante casas de cultura, centros de desarrollo social, foros al aire libre, centros deportivos, teatros y salas de usos múltiples; cuenta con una población de 385,439 habitantes⁶², de las cuales 209,029 son mujeres⁶³ y 176,410 hombres⁶⁴ y, una extensión territorial de 27 kilómetros cuadrados;⁶⁵ la página oficial de la Delegación la promociona como: “El mejor lugar para vivir”⁶⁶, indudablemente que esto se debe a la calidad de vida que se genera ahí.
2. **San Pedro de la Garza García** municipio del estado de Nuevo León; ocupa el segundo lugar a nivel nacional, con una calidad de vida que podríamos calificar de excelente; su población es de 112,659, habitantes⁶⁷, de los cuales 573,894 son

⁵⁹ Además se considera la orografía, historia y cultural. La mayoría de ellos con usos y costumbres diversas, o simplemente que no quieren pertenecer a este o a aquél municipio.

⁶⁰ Vid. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div_municipal.aspx?tema=m

⁶¹ De acuerdo con “De10.com”, disponible en: <http://de10.com.mx/6810.html>.

⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx?>

⁶³ *Ídem*.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ Secretaría de Gobernación disponible en: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_df

⁶⁶ Vid. <http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/>

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

mujeres⁶⁸ y 561,656 hombres⁶⁹ y una extensión territorial de 208 kilómetros cuadrados⁷⁰.

3. **Delegación Coyoacán** en el Distrito Federal; esta Delegación es conocida por su Centro Histórico, sus museos (entre los que se encuentran el Frida Kahlo y el Museo León Trotsky), sus teatros independientes, bares, así como por alojar la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Estadio Azteca; cuenta con una población de 620,416⁷¹ de los cuales 327,925 son mujeres⁷² y 292,491 hombres⁷³ y una extensión territorial de 54.3 kilómetros cuadrados⁷⁴, distribuidos en 140 colonias⁷⁵.
4. **Delegación Miguel Hidalgo** ubicada en el Distrito Federal, en ésta jurisdicción se localizan algunas de las colonias y fraccionamientos más lujosos de la Ciudad de México, Lomas de Chapultepec, Bosques de las Lomas y Polanco; cuenta una población⁷⁶ de 372,889 de las cuales 200,222 son mujeres⁷⁷ y 172,667 hombres⁷⁸ y una superficie de 47.68 kilómetros cuadrados⁷⁹.
5. **Delegación Cuauhtémoc** en el Distrito Federal, en ésta Delegación se encuentran las ruinas arqueológicas del Templo Mayor, la Catedral Metropolitana, la Torre Latinoamericana, Torre Mayor, Torre del Caballito, Torre Insignia, el Palacio de Bellas Artes y el Palacio Nacional, entre muchos otros edificios de relevancia política, cultural y económica; su población asciende a la cantidad de 531,831⁸⁰; 280,106 son mujeres⁸¹ y 251,725 varones⁸² y una superficie territorial de 32.4 kilómetros cuadrados⁸³.

⁶⁸ *Ídem.*

⁶⁹ *Ídem.*

⁷⁰ Secretaría de Gobernación, *Óp. Cit.*

⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

⁷² *Ídem.*

⁷³ *Ídem.*

⁷⁴ Secretaría de Gobernación disponible, *Óp. Cit.*

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística e Geografía, *Óp. Cit.*

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ *Ídem.*

⁷⁹ Secretaría de Gobernación, *Óp. Cit.*

⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

⁸¹ *Ídem.*

6. **San Nicolás de los Garza** en el estado de Nuevo León, tiene una población de 443,273 habitantes⁸⁴, de los cuales 573,894 son mujeres⁸⁵ y 561,656 hombres⁸⁶ y su jurisdicción territorial es de 86.8 kilómetros cuadrados⁸⁷. En la actualidad, se han multiplicado intensamente las fuentes de trabajo. Destacan las industrias relacionadas con la producción de acero, la automotriz, química y de alimentos; así como un gran desarrollo comercial y de servicios.
7. **Cuernavaca** ubicada en el estado de Morelos, éste municipio cuenta con una población de 365,168⁸⁸, de los cuales 192,267 son mujeres⁸⁹ y 172,901 varones⁹⁰, y una extensión territorial de 151.20 kilómetros cuadrados⁹¹; en ésta jurisdicción se encuentra la zona industrial llamada CIVAC, Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca, localizada en el municipio conurbado de Jiutepec, en la cual se encuentran importantes empresas como NISSAN MEXICANA, UNILEVER, NEC, ALUCAPS MEXICANA, SYNTEX, BERU, BAXTER, SINTENOVO entre otras.
8. **Santa María del Tule** en el estado de Oaxaca; tiene una población de 8,165⁹² habitantes de los cuales 4,411 son mujeres⁹³ y 3,754 hombres⁹⁴ y una extensión territorial de 25.52 kilómetros cuadrados⁹⁵, sus principales actividades económicas son la agricultura, fruticultura y la actividad artesanal, entre los que destaca la fabricación de cerámica.

⁸² *Ídem.*

⁸³ *Secretaría de Gobernación, Óp. Cit.*

⁸⁴ *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Óp. Cit.*

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ *Secretaría de Gobernación, Óp. Cit.*

⁸⁸ *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Óp. Cit.*

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ *Municipios de México, Óp. Cit.*

⁹² *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Óp. Cit.*

⁹³ *Ídem.*

⁹⁴ *Ídem.*

⁹⁵ *Municipios de México, Óp. Cit.*

9. **Metepac** del estado de México; con una extensión territorial de 70.43 kilómetros cuadrados⁹⁶; y una población de 214,162 habitantes⁹⁷ de los cuales 111,103 son mujeres⁹⁸ y 103,059 varones⁹⁹; la principal actividad económica de éste municipio es la industria, la otra actividad es el turismo y la exportación de artesanías.
10. **Tlalpan** ubicada en el Distrito Federal, ésta Delegación está dividida en cinco zonas territoriales, siendo Tlalpan la quinta zona la de mayor extensión territorial, con el 80% del total; la población asciende a 650,567 habitantes¹⁰⁰, de la cual 338,428 son mujeres¹⁰¹ y 312,139 hombres¹⁰²; el 83% de la población se concentra asentada en cuatro zonas territoriales, de tipo urbano, con una área territorial de 312¹⁰³ kilómetros cuadrados¹⁰⁴.

TABLA 44: Municipio de San Pedro de la Garza García del estado de Nuevo León¹⁰⁵

	2013	%
Ingresos propios:	973,345,000	56
Impuestos	778,865,000	80
Derechos	64,356,000	7
Productos	23,887,000	2
Aprovechamientos	106,237,000	11
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0
Ingresos federales:	754,833,000	44
Participaciones y aportaciones	748,440,000	99
Ingresos extraordinarios	6,393,000	1
Ingresos financieros	0	0
Total de Ingresos	1,728,178,000	100

TABLA 45: Municipio de San Nicolás de los Garza del estado de Nuevo León¹⁰⁶

	2013	%
Ingresos propios:	443,388,400	38
Impuestos	301,585,440	68

⁹⁶ Municipios de México, *Óp. Cit.*

⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² *Ídem.*

¹⁰³ Secretaría de Gobernación, *Óp. Cit.*

¹⁰⁴ Secretaría de Gobernación, *Óp. Cit.*

¹⁰⁵ Disponible en: <http://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/a10F15f.asp>

¹⁰⁶ Disponible en: <http://www.sanicolas.gob.mx/>

Derechos	48,475,440	11
Productos	44,242,640	10
Aprovechamientos	49,084,880	11
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	
Ingresos federales:	732,305,363	62
Participaciones y aportaciones	665,906,927	90
Otros Ingresos	10,933,520	2
Ingresos financieros	55,464,916	8
Total de Ingresos	1,175,696,763	100

TABLA 46: Municipio de Cuernavaca del estado de Morelos¹⁰⁷

	2013	
Ingresos propios:	503,382,975	45
Impuestos	305,351,896	61
Derechos	144,784,991	29
Productos	2,300,644	1
Aprovechamientos	50,945,443	9
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0
Ingresos federales:	609,842,051	55
Participaciones y aportaciones	555,431,069	91
Otros ingresos	54,411,072	9
	0	0
Total de Ingresos	1,113,225,026	100

TABLA 47: Municipio Santa María del Tule del estado de Oaxaca

	2013¹⁰⁸	%
Ingresos propios:	19,995,014	58
Impuestos	18,275,093	91
Derechos	1,550,081	8
Productos	52,331	.5
Aprovechamientos	107,159	1
Contribuciones de mejoras por obras públicas	10,350	.5
Ingresos federales:	14,249,690	42
Participaciones y aportaciones	14,249,690	100
Ingresos extraordinarios		0
Ingresos financieros		0
Total de Ingresos	34,244,704	100

TABLA 48: Municipio de Metepec del estado de México

	2013¹⁰⁹	%
Ingresos propios:	335,447,615	40
Impuestos	303,334,890	90
Derechos	29,528,170	9
Productos	394,191	.4
Aprovechamientos	2,190,364	.6

¹⁰⁷ <http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/Ayuntamientos/Cuernavaca/oca2/CuentasPublicas/2.-%20Balance%20General%20al%2031%20de%20Diciembre%202013.pdf>

¹⁰⁸ Ley de Ingresos 2014 disponible en:

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2014/05/SEC19-03RA-2014-05-10.pdf>

¹⁰⁹ Ley de Ingresos 2013, disponible en:

http://metepec.gob.mx/financiera/4to_TRIM_2013/Punto_II_B.pdf

Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	
Ingresos federales:	500,339,605	60
Participaciones y aportaciones	470,047,108	94
Ingresos extraordinarios		
Ingresos financieros	30,292,497	6
Total de Ingresos	835,787,220	100

En lo que respecta a las cuentas públicas de las Delegaciones del Distrito Federal no fue posible localizarlas, las páginas web no contienen la información, a pesar de que en la página de cada delegación se observa un link que hace alusión a “*transparencia*”, espacio que debe contener la información total de la Delegación y entre ella, la situación financiera. En el caso de la Delegación Benito Juárez, la fracción X del artículo 14¹¹⁰ hace señala que el Ente está obligado a publicar los últimos tres ejercicios fiscales, relativos al presupuesto asignado en lo general y por sus programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. La realidad es que no es así, sin embargo solicitamos la información a través del portal de internet y vía telefónica sin obtener respuesta favorable, nos dijeron que la cuenta pública del Distrito Federal abarca no sólo las actividades del D.F., también la de las 16 Delegaciones, razón por la cual, nos están desglosadas cada una de ellas.

A consecuencia de lo anterior, nos vimos en la necesidad de hacer uso de la Ley de Ingresos 2013 del municipio de Metepec del estado de México y la Ley de Ingresos 2014 de Santa María del Tule del estado de Oaxaca, porque al igual que el de las Delegaciones no localizamos las cuentas públicas correspondientes.

Tal y como puede apreciarse en los datos asentados en las tablas anteriores correspondientes a los municipios más ricos del país, el porcentaje de captación de recursos propios es mayor a los municipios no contemplados dentro de esta categoría; sin embargo, no dejan de depender en un grado mayor de los recursos federales, en el caso del municipio de San Pedro Garza García, su captación local corresponde a un 56% y depende en un 44% de la federación; para el caso de San Nicolás de los Garza los porcentajes son de un 38% para los primeros y un 62% para los segundo; por su parte Cuernavaca genera un 45% de tributación local y depende en un 55% de la federación; Santa María del Tule recauda un 58% de ingresos locales y depende en un

¹¹⁰ Los Entes Obligados deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas.

42% del Gobierno Federal y por último, Metepec del estado de México genera un 40% de ingresos tributarios locales y depende en un 60% de la Federación.

3.3. Cuentas públicas de los municipios más atrasados de México¹¹¹

Los municipios más pobres del país, corresponden a comunidades en las que la situación económica es tan precaria que en ocasiones sus habitantes no cuentan con la alimentación básica, el trabajo es escaso, las condiciones urbanísticas son inadecuadas, no se cuenta con los servicios públicos básicos; sólo los que poseen alguna parcela tienen la posibilidad de generar su propia alimentación. El gobierno federal, a través, de las delegaciones y los gobiernos de los estados, diseñan programas alimenticios y urbanísticos para apoyar a estas comunidades a través de: huertos traspatio, pie de cría, mejoras a casas habitación (suelo firme), entre otros, con la finalidad de que mejore la situación económica de esas comunidades; a continuación se enlistan los ocho municipios más pobres del país¹¹².

1. **Coicoyán de las Flores** del estado de Oaxaca; su población es de 8,531 habitantes¹¹³ de los cuales 4,514 son mujeres¹¹⁴ y 3,990 varones¹¹⁵ y una extensión territorial de 105.89 kilómetros cuadrados¹¹⁶; el 90% de sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura cultivando principalmente maíz y frijol.
2. **Batopilas** en el estado de Chihuahua, cuenta con una población de 14,362 habitantes¹¹⁷ de los cuales 7,065 mujeres¹¹⁸ y 7,297 varones¹¹⁹ y una extensión territorial de 2,064.64 kilómetros cuadrados¹²⁰; dedicados a la ganadería en

¹¹¹ Los Municipios más ricos y pobres de México, disponible en: <http://de10.com.mx/6810.html>

¹¹² De acuerdo con “De10.com”, disponible en: <http://de10.com.mx/6810.html>.

¹¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

¹¹⁴ *Ídem.*

¹¹⁵ *Ídem.*

¹¹⁶ Los municipios en México disponible en: <http://www.municipios.com.mx/oaxaca/mexico-20.html>

¹¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ *Ídem.*

¹²⁰ Los municipios en México, *Óp. Cit.*

pequeñas cantidades, y al cultivo de maíz, frijol, papa, avena, ajonjolí, ajo, tomate y cebolla.

3. **Cochoapa el Grande** en el estado de Guerrero. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), éste municipio fue considerado como el más pobre de México, ocupando el primer lugar en rezago social y en marginación en el país; su población¹²¹ es de 18,778 de los cuales 9,833 son mujeres¹²² y 8,945 varones¹²³ y una extensión territorial de 12,078 kilómetros cuadrados¹²⁴.
4. **Metlatónoc** en el estado de Guerrero, su población pertenece mayoritariamente a la etnia mixteca, y se trata del segundo municipio más pobre de la República Mexicana, con 18,976 habitantes¹²⁵, de los cuales 9,962 son mujeres¹²⁶ y 9,014 varones¹²⁷ y una superficie territorial de 1,367.3 kilómetros cuadrados¹²⁸; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es muy similar al de países surafricanos.
5. **San Lorenzo Texmelucan** en el estado de Oaxaca, con una población de 7,048 habitantes¹²⁹; 3,835 son mujeres¹³⁰ y 3,213 varones¹³¹ y una extensión territorial de 303.65 kilómetros cuadrados¹³²; esta municipalidad se dedica en su totalidad al cultivo de granos básicos para el consumo humano: maíz, frijol, plátanos, calabaza, caña, piña, café.
6. **Santiago el Pinar** en el estado de Chiapas, jurisdicción territorial donde prevalece el desempleo y la falta de tierra para el cultivo; su población asciende a 3245 habitantes¹³³ de los cuales 1,638 son mujeres¹³⁴ y 1,607 hombres¹³⁵ y una extensión territorial de 17.76 kilómetros cuadrados¹³⁶.

¹²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ Los municipios en México, *Óp. Cit.*

¹²⁵ Instituto Nacional de Estadística e Geografía, *Óp. Cit.*

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ Los municipios en México, *Óp. Cit.*

¹²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ *Ídem.*

¹³² Los municipios en México, *Óp. Cit.*

¹³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

¹³⁴ *Ídem.*

7. **Tehuipango** en el estado de Veracruz, su población es de 23,478 habitantes¹³⁷, de los cuales 12,181 son mujeres¹³⁸ y 11,298 varones¹³⁹ y una extensión territorial de 175.76 kilómetros cuadrados¹⁴⁰; se dedican a la agricultura, su producción se basa principalmente en: maíz, chícharo, haba, ciruela, manzana y durazno.
8. **Santos Reyes Yucuñá** el estado de Oaxaca, con una población de 1,332 habitantes¹⁴¹; de los cuales 674 son mujeres¹⁴² y 658 varones¹⁴³ y una extensión territorial de 16.59 kilómetros cuadrados¹⁴⁴; la mayor parte de la población se dedica la agricultura, principalmente a la siembra de maíz, frijol y calabaza.

TABLA 49: Municipio de Coicoyán de las Flores del estado de Oaxaca¹⁴⁵

	2013	%
Ingresos propios:	56,909	.19
Impuestos	7,003	13
Derechos	39,304	69
Productos	5,600	9
Aprovechamientos	5,001	9
Contribuciones de mejoras por obras públicas	1	0
Ingresos federales:	29,500,861	99.81
Participaciones y aportaciones	29,500,855	0
Ingresos extraordinarios	5	0
Ingresos financieros	0	0
Total de Ingresos	29,557,770	100

TABLA 50: Municipio de Batopilas del estado de Chihuahua¹⁴⁶

	2013	%
Ingresos propios:	652,000	1
Impuestos	460,000	70

¹³⁵ *Ídem.*

¹³⁶ Los municipios en México, *Óp. Cit.*

¹³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ *Ídem.*

¹⁴⁰ Los municipios en México, *Óp. Cit.*

¹⁴¹ *Ídem.*

¹⁴² *Ídem.*

¹⁴³ *Ídem.*

¹⁴⁴ Los municipios en México, *Óp. Cit.*

¹⁴⁵ Ley de Ingresos 2013, disponible en:

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2013/04/SEC16-09NA-2013-04-20.pdf>

¹⁴⁶ Ley de Ingresos 2013, disponible en: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/966.pdf>

Derechos	107,000	16
Productos	15,000	3
Aprovechamientos	70,000	11
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0
Ingresos federales:	63,485,467	99
Participaciones y aportaciones	63,485,467	
Ingresos extraordinarios	0	0
Ingresos financieros	0	0
Total de Ingresos	64,137,467	100

TABLA 51: Municipio de Cochoapa el Grande en el estado de Guerrero¹⁴⁷

	2013	%
Ingresos propios:	47,600	.05
Impuestos	8,000	17
Derechos	23,600	49
Productos	16,000	34
Aprovechamientos	0	0
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0
Ingresos federales:	33,740,648	99.95
Participaciones y aportaciones	33,740,648	100
Ingresos extraordinarios	0	0
Ingresos financieros	0	0
Total de Ingresos	33,788,248	100

TABLA 52: Municipio de Metlatónoc en el estado de Guerrero¹⁴⁸

	2013	%
Ingresos propios:		
Impuestos		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Contribuciones de mejoras por obras públicas		
Ingresos federales:		
Participaciones y aportaciones		
Ingresos extraordinarios		
Ingresos financieros		
Total de Ingresos	41,296,748	100

TABLA 53: Municipio de San Lorenzo Texmelucan en el estado de Oaxaca¹⁴⁹

	2013	%
Ingresos propios:	45,302	.21
Impuestos	3,501	8
Derechos	21,801	48

¹⁴⁷ Ley de Ingresos 2013, disponible en: <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2014/07/105-ALCANCE-XLII-42-COCHOAPA-EL-GRANDE.pdf>

¹⁴⁸ Ley de Ingresos 2013, disponible en: <file:///C:/Users/Invitado/AppData/Local/Microsoft/Windows/Temporary%20Internet%20Files/Content.IE5/3YU6K5UW/LEY-NO.-137-DE-INGRESOS-MUNICIPIOS-2013.pdf>

¹⁴⁹ Ley de Ingresos 2013, disponible en:

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2013/04/SEC15-05TA-2013-04-13.pdf>

Productos	20,000	44
Aprovechamientos	0	
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	
Ingresos federales:	21,460,082	99.78
Participaciones y aportaciones	21,460,080	100
Ingresos extraordinarios	2	0
Ingresos financieros	0	0
Total de Ingresos	21,505,384	100

TABLA 54: Municipio de Santiago el Pinar en el estado de Chiapas¹⁵⁰

	2013	%
Ingresos propios:		
Impuestos		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Contribuciones de mejoras por obras públicas		
Ingresos federales:		
Participaciones y aportaciones		
Ingresos extraordinarios		
Ingresos financieros		
Total de Ingresos		

TABLA 55: Municipio de Tehuipango en el estado de Veracruz¹⁵¹

	2013	%
Ingresos propios:	1,783,925	10
Impuestos	628,340	35
Derechos	681,127	38
Productos	157,512	9
Aprovechamientos	316,946	18
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0
Ingresos federales:	15,787,294	90
Participaciones y aportaciones	14,487,341	92
Ingresos extraordinarios	0	0
Otros Ingresos	1,299,953	8
Total de Ingresos	17,571,219	100

TABLA 56: Municipio de Santos Reyes Yucuná en el estado de Oaxaca¹⁵²

	2013	%
Ingresos propios:	220	.004
Impuestos	220	0
Derechos	0	0
Productos	0	0

¹⁵⁰ Información no localizada, la Ley sólo hace referencia a los rubros que pueden ser sujetos de tributación, sin mencionar cantidades al respecto.

¹⁵¹ Ley de Ingresos 2014 disponible en:

http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesMunicipios2014pdf/165_TEHUIPANGO_2014_L.pdf

¹⁵² Ley de Ingresos 2013 disponible en:

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2013/04/SEC15-07MA-2013-04-13.pdf>

Aprovechamientos	0	0
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0
Ingresos federales:	4,868,626	99.996
Participaciones y aportaciones	4,868,626	100
Ingresos extraordinarios	3	0
Ingresos financieros	0	0
Total de Ingresos	4,869,849	100

Localizar la información que necesitábamos, fue una tarea ardua sin buenos resultados; los municipios en estudio no cuentan con página web o está incompleta, es decir, no contiene la información básica organizacional y administrativa de su jurisdicción, razón por la cual, no fue posible localizar la documentación que requeríamos (cuentas públicas), viéndonos en la necesidad de sustituirlas por otros documentos que contengan la información (las Leyes de Ingresos 2013), a fin de cuentas, las cantidades son similares, sólo con algunas variaciones en la cuantía, ya sea un poco de más o de menos.

En el caso del municipio de Tehuipango del estado de Veracruz no localizamos la Ley de Ingresos 2013, motivo por el cual nos vimos en la necesidad de hacer uso de la Ley de Ingreso 2014, dicha información es de utilidad, puesto que en términos generales, los porcentajes no varían mucho de un año a otro.

Tal y como se puede apreciarse en la información vertida en las tablas anteriores, la capacidad recaudatoria local es prácticamente nula, es decir, dependen económicamente de los recursos económicos que le trasfiere la federación y la entidad federativa a la que pertenecen, en términos generales, la recaudación local no llega ni siquiera al 1%; a excepción del municipio de Tehuipango en el estado de Veracruz que reporta un 10% de ingresos propios.

En el caso del municipio de Metlatónoc del estado de Guerrero, sólo pudimos localizar la cantidad total de los ingresos de que dispondrá para dicho ejercicio, quizá la razón por la cual no están desglosadas dichas leyes de ingresos pudiera ser el número de municipios que tiene el estado (81), sin embargo consideramos que la capacidad tributaria pudiera ser similar a los otros municipios de su misma categoría.

3.4. Cuentas públicas de algunos municipios metropolitanos de México

Las zonas metropolitanas son aquellas localidades que se encuentran ubicadas en las principales ciudades del país formadas por dos o más municipios que bien pudieran ser de la misma entidad federativa o de dos o más. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el documento “*Delimitación de las Zonas metropolitanas de México*”¹⁵³ establece que: “zona metropolitana es el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica”.

No estamos de acuerdo con la número de habitantes que establece la definición anterior, ya que en México existen muchas localidades con esa cantidad y sin embargo no reúne las características propias de una zona metropolitana generalmente éstas localidades cuentan con una población superior a los 500,000 habitantes, además, de las condiciones de infraestructura y servicios públicos necesarios para la satisfacción de sus habitantes.

Martha de la Rosa¹⁵⁴, señala que los municipios metropolitanos son aquellos que contienen las siguientes características: Una mayor burocracia, tecnología compleja, profesionalización de su personal y sistemas sofisticados de gestión (planeación estratégica, calidad total)”.

Por nuestra parte, mencionamos al respecto, que las zonas metropolitanas son aquellas jurisdicciones territoriales formadas por dos a más localidades de una o más entidades federativas con una población superior a un millón de habitantes, las cuales poseen la infraestructura urbana y los servicios públicos necesarios para el adecuado desarrollo y convivencia de sus habitantes.

La decisión de tomar en consideración a éste tipo de localidades es por la idea que se tiene, de que éstas por el sólo hecho de estar conurbadas, su nivel y calidad de

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Citado por: Ibarra Cortes, Mario Eduardo, *Estrategia de política pública en la gestión financiera en los municipios urbanos de México y su impacto en la globalidad local*, Ed. Porrúa, México, 2010, p.7.

vida es superior a aquellas que se encuentran en lo individual. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país existen 59 zonas metropolitanas¹⁵⁵ de las cuales seleccionamos cinco para la realización de éste trabajo de investigación, la elección de los municipios se realizó de acuerdo con la disponibilidad de la información, es decir, consideramos aquellas que tenían publicadas sus cuentas públicas en su respectiva página web.

TABLA 57: Municipios metropolitanos de la Laguna

2013	Gómez P.	%	Lerdo	%	Torreón ¹⁵⁶	%
Ingresos propios:	447,180,751	42	185,362,253	39	848,020,707	44
Impuestos	94,136,098	21	30,715,241	17	323,992,586	38
Derechos	278,145,913	62	129,292,416	70	351,315,967	41
Productos	7,343,100	1	15,545,017	7	5,834,444	1
Aprovechamientos	67,555,640	16	9,735,077	5	164,523,135	19
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	74,502	1	2,354,575	1
Ingresos federales:	618,058,925	58	289,859,168	61	1,079,480,661	56
Participaciones y aportaciones	334,860,560	54	289,859,168	100	1,079,480,661	100
Ingresos extraordinarios	283,198,365	46	0	0	0	0
Total de Ingresos	1,065,239,676	100%	475'221,421	100%	1,927,501,368	100%

TABLA 58: Municipios metropolitanos de Monterrey

2013	Monterrey ¹⁵⁷	%	Apodaca ¹⁵⁸	%	Escobedo ¹⁵⁹	%
Ingresos propios:	\$1,607'308,627	37	421,278,000	28	295,703,152	28
Impuestos	1,041,188,171	65	279,212,000	66	196,888,020	67
Derechos	183,422,284	11	142,066,000	34	33,452,355	11
Productos	136,002,477	8	0	0	7,487,946	2
Aprovechamientos	246,695,695	16	0	0	57,874,831	20
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0	0	0
Ingresos federales:	\$2,752,101,672	63	1,091,643,000	72	769,286,490	72
Participaciones y aportaciones	1,226'072,995	45	674,654,000	62	762,466,028	99
Ingresos extraordinarios	644,984,616	23	0	0	0	0
Otros Ingresos	881,044,061	32	416,989,000	38	6,820,462	1
Total de Ingresos	\$4,359,410,299	100%	1,512,921,000	100%	1,064,989,642	100%

TABLA 59: Municipios metropolitanos de Guadalajara

2013	Guadalajara ¹⁶⁰	%	Zapopan ¹⁶¹	%	Tlaquepaque ¹⁶²	%
------	----------------------------	---	------------------------	---	----------------------------	---

¹⁵⁵ Vid. http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/zonas_met.pdf

¹⁵⁶ Disponible en: <http://www.torreon.gob.mx/>

¹⁵⁷ Disponible en: http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/cuenta_publica/2013.pdf

¹⁵⁸ <http://www.apodaca.gob.mx/archivos/pdf/transparencia/infAuditorias/InformeEnero-Diciembre2013.pdf?dato=0.9137565694683611>

¹⁵⁹ http://escobedo.gob.mx/pages/transparencia/doc/Art10-15/Art10-15_Hacienda%20P%20c3%20bablica_4%20c2%20b0%20TRIMESTRE%202013%20INGRESOS%20Y%20EGR%20ESOS%20.pdf

¹⁶⁰ http://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/edoresult_dic_2013_0.pdf

Ingresos propios:	2,046,460,004	34	2,153,204,233	48	691,450,256	43
Impuestos	1,091,560,596	53	1,380,230,048	64	302,596,096	44
Derechos	511,697,013	25	389,867,506	18	70,385,268	10
Productos	46,371,901	2	51,970,392	2	33,940,018	5
Aprovechamientos	392,033,962	20	310,136,277	14	284,528,873	41
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	20,000,000	2	0	0
Otros Ingresos	4,796,529	.26	0.0	0	0	0
Ingresos federales:	4,041,743,327	66	2,290,978,921	52	898,219,466	57
Participaciones y aportaciones	4,037,741,217	100	2,169,279,245	95	898,219,466	100
Ingresos extraordinarios	0		122,699,676	5	0	0
Ingresos financieros	4,002,110		0	0	0	0
Total de Ingresos	6,088,203,331	100%	4,443,183,144	100%	1,589,669,723	100%

TABLA 60: Municipios metropolitanos de Querétaro

2013	Querétaro ¹⁶³	%	Corregidora ¹⁶⁴	%	El Marqués ¹⁶⁵	%
Ingresos propios:	968,537,850	44	344,838,378	49	215,248,257	52
Impuestos	743,403,491	77	256,920,168	75	184,541,317	86
Derechos	184,805,957	19	65,899,772	19	19,102,501	9
Productos	6,873,474	1	3,912,161	1	667,786	
Aprovechamientos	33,454,928	3	14,383,490	4	10,936,653	5
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.0		216,750	1	0.0	
Ingresos federales:	1,255,994,895	56	363,698,866	51	199,795,506	48
Participaciones y aportaciones	1,255,994,895	100	355,200,069	98	114,743,701	57
Ingresos extraordinarios	0.0		6,996,860	1	85,051,805	43
Ingresos financieros	0.0		1,501,937	1		0
Total de Ingresos	2,224,532,745	100%	708,537,244		415,043,763	

TABLA 61: Municipios metropolitanos de Toluca

2013	Toluca ¹⁶⁶	%	Almoloya ¹⁶⁷	%	Metepec ¹⁶⁸	%
Ingresos propios:	744,646,259	28	26,866,760	8	408,678,120	37
Impuestos	524,389,286	70	16,420,270	61	325,289,410	80
Derechos	168,508,687	23	7,529,380	28	61,689,990	15
Productos	19,460,200	3	1,840,230	6	3,806,900	1
Aprovechamientos	29,288,086	4	1,023,410	4	17,891,820	4
Contribuciones de mejoras por obras públicas	3,000,000		53,470		0.0	0.0
Ingresos federales:	1,907,108,101	72	313,713,180	92	692,942,370	63

¹⁶¹ <http://zapopan.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2011/07/Cuenta-Pública-Febrero-2013.pdf>

¹⁶² http://transparencia12.tlaquepaque.gob.mx/sites/transparencia12.tlaquepaque.gob.mx/files/Estado-de-Actividades_4.pdf

¹⁶³ Disponible en: <http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/default.aspx>

¹⁶⁴ Disponible en: http://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2012-2015/transparencia/VII/diciembre_2013/Estado_de_Actividades_diciembre_2013.pdf

¹⁶⁵ Cuenta Pública Correspondiente al primer semestre 2013, disponible en: http://www.elmarques.gob.mx/inf_consulta/contraloria/Cuenta_Publica_1er_Semestre_2013_El_Marques.pdf

¹⁶⁶ Disponible en: <http://www.toluca.gob.mx/ejercicio-fiscal-2013>

¹⁶⁷ Disponible en: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/almoloyadejuarez/cuentaPublica/2013.web>

¹⁶⁸ Disponible en: http://www.metepec.gob.mx/?page_id=16

Participaciones y aportaciones	1,639,674,696	86	305,819,110	97	635,540,010	92
Ingresos extraordinarios	0.0	0.0	0.0	0.0	6,195,320	1
Ingresos financieros	22,356,466	1	0.0	0.0	44,945,380	6
Otros ingresos	245,076,939	13	7,894,070	3	6,261,660	1
Total de Ingresos	2,651,754,360	100%	340,579,940	100%	1,101,620,490	100%

TABLA 62: Porcentaje de ingresos propios de los municipios metropolitanos

La Laguna	Gómez Palacio	42%	Lerdo	39%	Torreón	44%
Monterrey	Monterrey	37%	Apodaca	28%	Escobedo	28%
Guadalajara	Guadalajara	34%	Zapopan	48%	Tlaquepaque	43%
Querétaro	Querétaro	44%	Corregidora	49%	El Marqués	52%
Toluca	Toluca	28%	Almoloya de Juárez	8%	Metepéc	37%

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, los municipios que comparten una misma extensión territorial, en términos porcentuales generan la misma cuantía de ingresos locales. En la Laguna el promedio es del 41.67%, hay una diferencia de tres puntos porcentuales entre los tres municipios que lo integran, por su parte, los municipios conurbados de Monterrey, el promedio es de 31%, al igual que en la Laguna la diferencia oscila en tres puntos, llama la atención que Monterrey siendo uno de los municipios más industrializados del país su capacidad recaudatoria se más baja que otros municipios menos industrializados. En la zona conurbada de Guadalajara el promedio es de 41.67% cantidad similar a la obtenida en la Laguna y al igual que el municipio de Monterrey, Guadalajara es la administración municipal con la recaudación más baja de su zona; por su parte la zona metropolitana de Querétaro es la más productiva en cuanto a recaudación local se refiere ésta obtiene un promedio del 48.33%, 6.66 puntos por encima de los demás, al igual que Monterrey y Guadalajara, el municipio de Querétaro percibe la cantidad más baja de los tres municipios analizados; la jurisdicción menos eficiente es la de Toluca, sólo recaudan un 24.33% en promedio, 17.34 puntos más abajo que el resto de comunidades analizadas, llama la atención que Almoloya de Juárez siendo un municipio conurbado con la capital del estado de México tenga una recaudación de tan sólo el 8%, lo que nos hace pensar que no basta con pertenecer a cierta región, sino que hay que tener la capacidad para aprovechar dicha situación.

TABLA 63: Porcentaje de ingresos federales de los municipios metropolitanos

La Laguna	Gómez Palacio	58%	Lerdo	61%	Torreón	56%
Monterrey	Monterrey	63%	Apodaca	72%	Escobedo	72%
Guadalajara	Guadalajara	66%	Zapopan	52%	Tlaquepaque	57%
Querétaro	Querétaro	56%	Corregidora	51%	El Marqués	48%

Toluca	Toluca	72%	Almoloya de Juárez	92%	Metepiec	63%
---------------	--------	-----	--------------------	-----	----------	-----

Del análisis de la tabla anterior, se desprende que los porcentajes obtenidos son complementarios a los de la tabla referente a los ingresos locales; la capacidad recaudatoria de la Laguna fue en promedio del 41.67%, esto significa, de dependerán de un 58.33% de los recursos transferidos de la federación; en el caso de Monterrey su dependencia será del 69%, la zona conurbada de Guadalajara reporta una dependencia económica del 58.33%, por su parte Querétaro estará supeditado en un 51.67% y finalmente Toluca quien presenta el porcentaje más alto de sujeción es del 75.67%.

4. FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS PARTICIPABLES

Es importante tomar en consideración la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, ya que ésta contiene indicadores que nos pueden dar la pauta para incrementar los recursos económicos de que dispondrán los municipios para la satisfacción de las necesidades de sus habitantes.

La Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 2 establece la fórmula de distribución de los recursos económicos recaudados por la federación en favor de las entidades Federativas, Distrito Federal, así como a los municipios y delegaciones, la cual contempla entre otros indicadores el número de habitantes; razón por la cual habremos de elaborar algunas tablas que contengan dicha información; también elaboraremos otra con la extensión territorial de cada municipio del estado de Durango. El territorio es otro de los rubros de donde la administración pudiera incrementar sus recursos económicos, sin embargo, tendrán que realizar actualizaciones catastrales con la finalidad de clasificar su jurisdicción territorial, es decir, determinar si se trata de terrenos urbanos o rurales, poniendo mayor énfasis en los primeros ya que éstos son los que podrían contribuir con mayores recursos.

Fórmula¹⁶⁹:

¹⁶⁹ Nota: incluimos la fórmula sólo para cuestiones de ilustración, no pretendemos conocer con detalle sus variables y desarrollo.

$$P_{i,t} = P_{i,07} + \Delta FGP_{07,t} (0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t} + 0.1C3_{i,t})$$

$$C1_{i,t} = \frac{\frac{PIB_{i,t-1}}{PIB_{i,t-2}} n_i}{\sum_i \frac{PIB_{i,t-1}}{PIB_{i,t-2}} n_i}$$

$$C2_{i,t} = \frac{\Delta IE_{i,t} n_i}{\sum_i \Delta IE_{i,t} n_i} \quad \Delta IE_{i,t} = \frac{1}{3} \sum_{j=1}^3 \frac{IE_{i,t-j}}{IE_{i,t-j-1}}$$

$$C3_{i,t} = \frac{IE_{i,t-1} n_i}{\sum_i IE_{i,t-1} n_i}$$

Dónde:

$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$, y $C3_{i,t}$ son los coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones de la entidad i en el año t en que se efectúa el cálculo.

Considerando los coeficientes $C2$ y $C3$ como *incentivos recaudatorios*.

$P_{i,t}$ es la participación del fondo a que se refiere este artículo, de la entidad i en el año t .

$P_{i,07}$ es la participación del fondo a que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$\Delta FGP_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo General de Participaciones entre el año 2007 y el año t .

$PIB_{i,t-1}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del último año que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i .

$PIB_{i,t-2}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del año anterior al definido en la variable anterior que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i .

$IE_{i,t}$ es la información relativa a la *recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad*¹⁷⁰ i en el año t contenida en la última cuenta pública oficial y reportados en los formatos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

$DIE_{i,t}$ es un promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento en la *recaudación de los impuestos y derechos locales de la entidad* i, referidos en la variable anterior.

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad* i.

A continuación insertamos una tabla con el promedio de ingresos propios y la población de los municipios del estado de Durango, con la finalidad obtener el promedio de ingresos que genera cada uno de sus habitantes.

TABLA 64: Generación de Ingresos locales por habitante

<i>Municipio</i>	<i>Ingresos propios</i>	<i>Población</i>	<i>Generación por habitante</i>
Canatlán	8,635,115	31 401	274.99
Canelas	1,032,855	4 122	250.57
Coneto de Comonfort	623,041	4 530	137.53
Cuencamé	5,888,053	33 664	174.90
Durango	634,968,558	582 267	1090.51
El Oro	5,265,955	11 320	465.19
Gómez Palacio	480,159,522	327 985	1,463.96
General Simón Bolívar	775,045	10 629	72.91
Guadalupe Victoria	9,794,634	34 052	287.63
Guanaceví	3,184,017	10 149	313.72
Hidalgo	1,302,580	4 265	305.41
Indé	1,037,807	5 280	196.55
Lerdo	97,303,437	141 043	689.88
Mapimí	2,690,920	25 137	107.05
Mezquital	1,364,821	33 396	40.86
Nazas	2,274,719	12 411	183.44
Nombre de Dios	4,923,461	18 488	266.30
Nuevo Ideal	6,941,848	26 092	266.05
Ocampo	2,849,116	9 626	295.98
Otáez	537,961	5 208	103.29

¹⁷⁰ Para tal efecto, se considerarán impuestos y derechos locales todos aquéllos que se recauden a nivel estatal, así como el impuesto predial y los derechos por suministro de agua que registren un flujo de efectivo.

Pánuco de Coronado	3,618,110	11 927	303.35
Peñón Blanco	3,336,932	10 473	318.62
Poanas	5,305,698	24 918	212.92
Pueblo Nuevo	6,417,170	49 162	130.53
Rodeo	2,518,204	12 788	196.91
San Bernardo	1,059,123	3 433	308.51
San Dimas	2,685,751	19 691	136.39
San Juan de Guadalupe	720,115	5 947	121.08
San Juan del Rio	2,837,173	11 855	239.32
San Luis del Cordero	625,241	2 181	286.67
San Pedro del Gallo	593,917	1 709	347.52
Santa Clara	882,834	7 003	126.06
Santiago Papasquiaro	20,271,910	44 966	450.82
Súchil	1,413,077	6 761	209.00
Tamazula	1,575,439	26 368	59.74
Tepehuanes	4,587,955	10 745	426.98
Tlahualilo	3,375,044	22 244	151.72
Topia	1,452,421	8 581	169.26
Vicente Guerrero	7,371,033	21 117	349.05
Total		1 632 934¹⁷¹	

Es indudable que los municipios industrializados y con una infraestructura urbana adecuada generan un mayor porcentaje económico a su localidad tal, como podemos observar, los municipios más importantes del estado de Durango son la propia capital, Gómez Palacio y Lerdo; en el caso de Durango sus habitantes general en promedio 1090.00 pesos al año, en Gómez Palacio la cantidad es mayor ésta es de 1463.00 pesos por habitante, en lo que respecta a Lerdo sus ingresos son de 700.00 en promedio. Le siguen en orden de aportación por habitante Santiago Papasquiaro con 450.00, Tepehuanes con 427.00, hasta llegar aquellos cuya cantidad es inferior, como en el caso del Mezquital con una aportación de tan sólo 40.86, Tamazula con 59.76 y General Simón Bolívar con 72.91.

Al igual que la tabla anterior, la siguiente contiene el promedio de los ingresos transferidos por la federación, se pretende obtener el promedio por habitante, con la información obtenida estaremos en posibilidades de corroborar si efectivamente los ingresos transferidos son proporcionales al número de habitantes.

¹⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

TABLA 65: Obtención de ingresos federales por habitante

<i>Municipio</i>	<i>Ingresos federales</i>	<i>Población</i>	<i>Obtención por habitante</i>
Canatlán	75,890,875	31 401	2,416.82
Canelas	17,468,634	4 122	4,237.90
Coneto de Comonfort	15,553,300	4 530	3,433.39
Cuencamé	70,552,532	33 664	2,095.78
Durango	1,547,303,707	582 267	2,657.37
El Oro	25,479,483	11 320	2,250.83
Gómez Palacio	584,925,803	327 985	1,783.39
Gral. Simón Bolívar	27,470,561	10 629	2,584.49
Guadalupe Victoria	74,510,794	34 052	2,188.14
Guanaceví	29,795,412	10 149	2,935.79
Hidalgo	13,302,541	4 265	3,119.00
Indé	15,832,570	5 280	2,998.59
Lerdo	285,986,070	141 043	2,027.65
Mapimí	50,825,981	25 137	2,021.95
Mezquital	106,244,457	33 396	3,181.35
Nazas	27,620,197	12 411	2,225.46
Nombre de Dios	42,400,245	18 488	2,293.39
Nuevo Ideal	56,606,411	26 092	2,169.49
Ocampo	25,594,950	9 626	2,658.93
Otáez	21,343,577	5 208	4,098.22
Pánuco de Coronado	31,016,951	11 927	2,600.56
Peñón Blanco	29,530,285	10 473	2,819.65
Poanas	56,916,271	24 918	2,284.14
Pueblo Nuevo	129,125,598	49 162	2,626.53
Rodeo	29,805,920	12 788	2,330.77
San Bernardo	14,720,303	3 433	4,287.88
San Dimas	62,319,422	19 691	3,164.86
San Juan de Guadalupe	21,038,532	5 947	3,537.67
San Juan del Río	35,651,246	11 855	3,007.27
San Luis del Cordero	10,217,874	2 181	4,684.94
San Pedro del Gallo	9,624,986	1 709	5,631.94
Santa Clara	20,034,039	7 003	2,860.77
Santiago Papasquiaro	112,625,434	44 966	2,504.67
Súchil	20,461,694	6 761	3,026.43
Tamazula	94,388,901	26 368	3,578.67
Tepehuanes	33,300,984	10 745	3,099.20
Tlahualilo	41,986,714	22 244	1,887.55
Topia	24,901,821	8 581	2,901.97
Vicente Guerrero	46,518,680	21 117	2,202.90

Total		1 632 934¹⁷²	
--------------	--	--------------------------------	--

Contrario a los resultados de la tabla anterior, aquí se observa que los municipios más beneficiados con recursos federales son aquellos considerados como los más atrasados del estado, San Pedro del Gallo obtuvo un promedio de 5,631.94 pesos por habitante, San Luis del Cordero 4,684.94 y San Bernardo 4,287.81, Otaez 4,098.22, por su parte, el Municipio de Durango su promedio de ingresos por habitante fue de 2,657.37, Gómez Palacio de 1,783.39 y Lerdo de 2,027.65.

En la tabla siguiente podemos observar el promedio de los ingresos locales de los municipios del estado de Durango, de los más ricos, pobres y los metropolitanos, esto con la finalidad de observar el porcentaje que genera cada uno de ellos, esperando que la cuantía recaudada de los más ricos coincidan con los metropolitanos ya que en términos estamos hablando entidades municipales con las mismas condiciones de desarrollo.

TABLA 66: Promedio de ingresos locales de los municipios del estado de Durango, de los municipios más ricos y pobres y metropolitanos de la República Mexicana

<i>Municipios del Estado de Durango</i>		<i>Municipios más prósperos</i>	
<i>Municipio</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Entidad</i>	<i>Ingresos</i>
Canatlán	10%	Delegación Benito Juárez	<i>No localizada</i>
Canelas	6%	Delegación Coyoacán	<i>No localizada</i>
Coneto de Comonfort	4%	Delegación Miguel Hidalgo	<i>No localizada</i>
Cuencamé	8%	Delegación Cuauhtémoc	<i>No localizada</i>
Durango	32%	Delegación Tlalpan	<i>No localizada</i>
El Oro	25%	San Pedro de la Garza García, N.L.	56%
Gómez Palacio	45%	San Nicolás de los Garza, N.L.	38%
Gral. Simón Bolívar	3%	Cuernavaca, Morelos.	45%
Guadalupe Victoria	12%	Santa María del Tule, Oaxaca	58%
Guanaceví	10%	Metepec, Estado de México	40%
Hidalgo	9%		
Lerdo	25%	<i>Municipios más atrasados</i>	
Mapimí	5%	<i>Coicoyán de las Flores, Oaxaca</i>	0.19%
Mezquital	1%	<i>San Lorenzo Texmelúcan, Oaxaca</i>	0.25%
Nazas	8%	<i>Batopilas, Chihuahua</i>	1%
Nombre de Dios	10%	<i>Cochoapa el Grande, Guerrero</i>	0.05%

¹⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Óp. Cit.*

Nuevo Ideal	11%	<i>Metlatónoc, Guerrero</i>	<i>No localizada</i>
Ocampo	10%	<i>Santiago el Pinar, Chiapas</i>	<i>No localizada</i>
Otáe	5%	<i>Tehuipango, Veracruz</i>	10%
Pánuco de Coronado	11%	Santos Reyes Yucaña Oaxaca	.004%
Peñón Blanco	10%	<i>Municipios metropolitanos</i>	
Poanas	9%	Torreón (Estado de Coahuila)	44%
Pueblo Nuevo	5%	Gómez Palacio (Estado de Durango)	42%
Rodeo	8%	Lerdo (Estado de Durango)	39%
San Bernardo	7%	Monterrey (Estado de Nuevo León)	37%
San Dimas	4%	Apodaca (Estado de Nuevo León)	28%
San Juan de Guadalupe	3%	Escobedo (Estado de Nuevo León)	28%
San Juan del Rio	7%	Guadalajara (Estado de Jalisco)	34%
San Luis del Cordero	6%	Zapopan (Estado de Jalisco)	48%
San Pedro del Gallo	6%	Tlaquepaque (Estado de Jalisco)	43%
Santa Clara	4%	Querétaro (Estado de Querétaro)	44%
Santiago Papasquiario	15%	Corregidora (Estado de Querétaro)	49%
Súchil	7%	El Márquez (Estado de Querétaro)	52%
Tamazula	2%	Toluca (Estado de México)	28%
Tepehuanes	12%	Almoloya (Estado de México)	8%
Tlahualilo	7%	Metepec (Estado de México)	37%
Topia	6%		
Vicente Guerrero	14%		

5. TIPOLOGÍA MUNICIPAL EN BASE A LOS INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO DE DURANGO

Para la elaboración de la tipología propuesta en el capítulo primero de éste trabajo de investigación se desarrolló la metodología estadística consistente en el desglose de la fórmula para determinar el tamaño de la muestra dando como resultado la cantidad de 362 municipios a analizar (cuentas públicas 2013), también se realizó la selección de los elementos¹⁷³ que formarían parte de la investigación datos que quedaron sentados en las tablas del número 5 al 13 del capítulo primero.

Dadas las circunstancias de disposición de recursos económicos, técnicos, humanos, de tiempo y sobre todo la complejidad para recabar la información a nivel nacional, nos vimos en la necesidad de reducir nuestro campo de acción sólo al estado

¹⁷³ Municipios de forman parte de la muestra y que serán analizadas sus cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

de Durango, esto por la facilidad que nos resulta obtener la información que requerimos para la realización del trabajo de investigación.

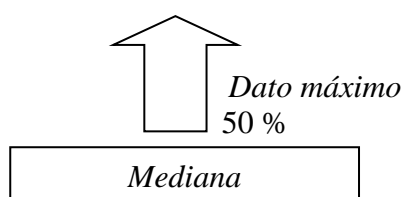
Algunos Congresos de las entidades federativas no publican las cuentas públicas como tal en su respectiva página de internet y si lo hacen, lo hacen de una manera concentrada, es decir, la información no contiene todos los rubros que las integran; otros sólo mencionan han sido aprobadas o rechazadas sin más explicación, sin embargo para poder realizar la tipología propuesta se requiere que dicha información este completa, es decir que contenga todos los rubros que integran dichos documentos, sobre todo aquella información relacionada con los ingresos tributarios locales “ingresos propios”, ya que éstos son la base para la elaboración de la tipología propuesta.

6. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA TIPOLOGÍA MUNICIPAL EN BASE A LOS INGRESOS PROPIOS

Para la realización de la tipología haremos uso de estadística matemática consistente en la aplicación de las medidas de tendencia central mediana y cuantiles, que nos servirán para obtener el valor central y los valores correspondientes al 25% y 75% del promedio de los ingresos tributarios locales de las entidades municipales del estado de Durango.

6.1 Mediana (Md)

La mediana es una herramienta estadística, la cual permite obtener el valor central en una serie de datos numéricos. Ésta medida separa el conjunto en dos partes iguales, es decir, por arriba de ella se encuentra el 50% de los casos en estudio y por debajo el otro 50% restante.





La fórmula que emplearemos es la siguiente:
$$Md = Li + \frac{\frac{\sum f}{2} - fa}{f} i$$

Las variables contenidas en la formula hacen referencia:

Li = Límite inferior de la clase en donde se encuentra la frecuencia acumulada que comprendida a $\frac{\sum f}{2}$.

$\frac{\sum f}{2}$ = Suma de las frecuencias dividida entre dos.

fa = Frecuencia acumulada anterior en posición a la frecuencia acumulada en donde está comprendida $\frac{\sum f}{2}$.

f = Frecuencia en donde se localiza $\frac{\sum f}{2}$.

i = Intervalo.

X = Ingresos propios.

TABLA 67: Clases modales

X	f	fa
00000001.00 – 2,000 000.00	15	15
2,000,001.00 - 4,000,000.00	10	25
4,000,001.00 - 6,000,000.00	5	30
6,000,001.00 - 8,000,000.00	3	33
8,000,001.00 -10,000,000.00	2	35
10,000,001.00 -12,000,000.00	0	35
12,000,001.00 - 14,000,000.00	0	35
14,000,001.00 - 16,000,000.00	0	35
16,000,001.00 -18,000,000.00	0	35
18,000,001.00 - 20,000,000.00	1	36
Más de 20,000,001.00	3	39
Total	39	

Para determinar los intervalos decidimos mandar a la última clase a los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo porque sus ingresos son significativamente mayores al resto de los municipios y evitar con ello una inadecuada clasificación, si los hubiéramos incluido tal cual quizá sólo habríamos obtenido dos clases: metropolitanos y rurales.

$$\text{Formula: } Md = Li + \frac{\frac{\sum f}{2} - fa}{f} i$$

$$\text{Desarrollo: } Md = Li + \frac{\frac{\sum f}{2} - fa}{f} i$$

$$Md = 2,000,001 + \frac{\frac{39}{2} - (15)}{10} (2,000,000)$$

$$Md = 2,000,001 + \frac{(19.5) - (15)}{10} (2,000,000)$$

$$Md = 2,000,001 + \frac{4.5}{10} (2,000,000)$$

$$Md = 2,000,001 + (.45)(2,000,000)$$

$$Md = 2,000,001 + 900,000$$

$$Md = 2,900,001$$

Los ingreso tributarios locales del 50% de los municipios del estado de Durango son inferiores a \$ 2, 900,001 y el otro 50% son superiores a dicha cantidad. Con esta cifra obtenemos la primera clasificación.

6.2 Cuantiles (Q)

La otra herramienta estadística que emplearemos se le conoce con el nombre de cuantil¹⁷⁴, ésta divide la serie en cuatro partes iguales.

- Dato mínimo
- 25%

¹⁷⁴ Hace referencia a un cuarto del total del indicador en estudio.

- Q_1
- 25%
- Q_2 (Mediana)
- 25%
- Q_3
- 25%
- Dato máximo

Para obtener la cuantil uno (Q_1) y la cuantil dos (Q_3), las fórmulas a utilizar son las siguientes:

$$Q_1 = Li + \frac{\frac{\sum f}{4} - fa}{f} i$$

$$Q_3 = Li + \frac{\frac{3\sum f}{4} - fa}{f} i$$

La Q_1 nos dará el 25% de los ingresos que recaban los municipios y que son inferiores a la Q_1 y el 75% por ciento valores superiores a la Q_1 , la Q_3 representa el 75% de los ingresos inferiores a la Q_3 y el 25% valores superiores a ésta.

Los datos utilizados en la tabla para determinar la mediana, los utilizaremos para obtener el cuantil I y el cuantil III, por tratarse de los mismos ingresos tributarios.

a. Cuartil I

$$\text{Fórmula } Q_1 = Li + \frac{\frac{\sum f}{4} - fa}{f} i$$

Desarrollo:

$$Q_1 = 2,000,001 + \frac{\frac{39}{4} - 15}{10} (2,000,000)$$

$$Q_1 = 2,000,001 + \frac{9.75 - 15}{10} (2,000,000)$$

$$Q_1 = 2,000,001 + \frac{-5.25}{10}(2,000,000)$$

$$Q_1 = 2,000,001 + (-.53)(2,000,000)$$

$$Q_1 = 2,000,001 + (-1,060,000)$$

$$Q_1 = 940,001$$

b. Cuantil III

$$\text{Fórmula } Q_3 = Li + \frac{\frac{3\sum f}{4} - fa}{f} i$$

Desarrollo:

$$Q_3 = 2,000,001 + \frac{\frac{3(39)}{4} - 15}{10}(2,000,000)$$

$$Q_3 = 2,000,001 + \frac{\frac{117}{4} - 15}{10}(2,000,000)$$

$$Q_3 = 2,000,001 + \frac{29.25 - 15}{10}(2,000,000)$$

$$Q_3 = 2,000,001 + \frac{14.25}{10}(2,000,000)$$

$$Q_3 = 2,000,001 + (1.43)(2,000,000)$$

$$Q_3 = 2,000,001 + 2,860,000$$

$$Q_3 = 4,860,001$$

De acuerdo con los resultados obtenidos proponemos una tipología consistente en cinco niveles¹⁷⁵:

FIGURA 1: Tipología de acuerdo a los ingresos propios

<i>Clasificación</i>	<i>Municipio</i>
Primer Nivel	Durango \$ 634,968,558
	Gómez Palacio \$ 480,159,522

¹⁷⁵ Los municipios fueron agrupados de acuerdo a cantidad de los recursos económicos locales recaudados.

	Lerdo	\$ 97,303,437
Segundo Nivel	Santiago Papasquiaro	\$ 20,271,910
	Guadalupe Victoria	\$ 9,794,634
	Canatlán	\$ 8,635,115
	Vicente Guerrero	\$ 7,371,033
	Nuevo Ideal	\$ 6,941,848
	Pueblo Nuevo	\$ 6,417,170
	Cuencamé	\$ 5,888,053
	Poanas	\$ 5,305,698
	El Oro	\$ 5,265,955
	Nombre de Dios	\$ 4,923,461
Tercer Nivel	Tepehuanes	\$ 4,587,955
	Panuco de Coronado	\$ 3,618,110
	Tlahualilo	\$ 3,375,044
	Peñón Blanco	\$ 3,336,932
	Guanacevi	\$ 3,184,017
Cuarto Nivel	San Juan del Rio	\$ 2,837,173
	Ocampo	\$ 2,849,116
	Mapimí	\$ 2,690,920
	San Dimas	\$ 2,685,751
	Rodeo	\$ 2,518,204
	Nazas	\$ 2,274,719
	Tamazula	\$ 1,575,439
	Topia	\$ 1,452,421
	Súchil	\$ 1,413,077
	Mezquital	\$ 1,364,821
	Hidalgo	\$ 1,302,580
	San Bernardo	\$ 1,059,123
	Indé	\$ 1,037,807
Canelas	\$ 1,032,855	
Quinto Nivel	Santa Clara	\$ 882,834
	General Simón Bolívar	\$ 775,045
	San Juan de Guadalupe	\$ 720,115
	San Luis del Cordero	\$ 625,241
	Coneto de Comonfort	\$ 623,041
	San Pedro del Gallo	\$ 593,917

7. TIPOLOGÍA MUNICIPAL EN BASE A LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO DEL QUE FORMAN PARTE

Con la finalidad de corroborar si el orden que obtuvieron los municipios en la tipología anteriormente (de acuerdo con los ingresos propios) coincide con una tipología en base a los “*ingresos no propios*”, nos dimos a la tarea de realizar la misma, a continuación se desglosa el procedimiento.

TABLA 68: Clases modales

<i>X</i>	<i>f</i>	<i>fa</i>
1.0 – 10,000,000	1	1
10,000,001 – 20,000,000	6	7
20,000,001 – 30,000,000	12	19
30,000,001 – 40,000,000	5	24
40,000,001 - 50,000,000	2	26
50,000,001 – 60,000,000	2	28
60,000,001 – 70,000,000	1	29
70,000,001 – 80,000,000	3	32
80,000,001 – 90,000,000	1	33
90,000,001 – 100,000,000	2	35
Más de 100,000,001	4	39
<i>Total</i>	39	

7.1. Mediana

$$\text{Formula: } Md = Li + \frac{\frac{\sum f}{2} - fa}{f} i$$

$$\text{Desarrollo: } Md = Li + \frac{\frac{\sum f}{2} - fa}{f} i$$

$$Md = 30,000,001 + \frac{\frac{39}{2} - (19)}{5} (10,000,000)$$

$$Md = 30,000,001 + \frac{(19.5) - (19)}{5}(10,000,000)$$

$$Md = 30,000,001 + \frac{.5}{5}(10,000,000)$$

$$Md = 30,000,001 + (.10)(10,000,000)$$

$$Md = 30,000,001 + 1,000,000$$

$$Md = 31,000,001$$

7.2. Cuantiles

a. Cuartil I

$$\text{Fórmula } Q_1 = Li + \frac{\frac{\sum f}{4} - fa}{f} i$$

Desarrollo:

$$Q_1 = 30,000,001 + \frac{\frac{39}{4} - 19}{5}(10,000,000)$$

$$Q_1 = 30,000,001 + \frac{9.75 - 19}{5}(10,000,000)$$

$$Q_1 = 30,000,001 + \frac{-9.25}{5}(10,000,000)$$

$$Q_1 = 30,000,001 + (-1.85)(10,000,000)$$

$$Q_1 = 30,000,001 + (-18,500,000)$$

$$Q_1 = 11,500,001$$

b. Cuartil III

$$\text{Fórmula } Q_3 = Li + \frac{\frac{3\sum f}{4} - fa}{f} i$$

Desarrollo:

$$Q_3 = 30,000,001 + \frac{\frac{3(39)}{4} - 19}{5}(10,000,000)$$

$$Q_3 = 30,000,001 + \frac{156-19}{5} (10,000,000)$$

$$Q_3 = 30,000,001 + \frac{39-19}{5} (10,000,000)$$

$$Q_3 = 30,000,001 + \frac{20}{5} (10,000,000)$$

$$Q_3 = 30,000,001 + (4)(10,000,000)$$

$$Q_3 = 30,000,001 + 40,000,000$$

$$Q_3 = 70,000,001$$

FIGURA 2: Tipología de acuerdo a los ingresos federales y estatales

<i>Clasificación</i>	<i>Municipio</i>
Primer Nivel	Durango \$ 1,547,303,707
	Gómez Palacio \$ 584,925,803
	Lerdo \$ 285,986,070
Segundo Nivel	Pueblo Nuevo \$ 129,125,598
	Santiago Papasquiaro \$ 112,625,434
	Mezquital \$ 106,244,457
	Tamazula \$ 94,388,901
	Canatlán \$ 75,890,875
	Guadalupe Victoria \$ 74,510,794
	Cuencamé \$ 70,552,532
Tercer Nivel	San Dimas \$ 62,319,422
	Poanas \$ 56,916,271
	Nuevo Ideal \$ 56,606,411
	Mapimí \$ 50,825,981
	Vicente Guerrero \$ 46,518,680
	Nombres de Dios \$ 42,400,245
	Tlahualilo \$ 41,986,714
	San Juan del Rio \$ 35,651,246
	Tepehuanes \$ 33,300,984
	Panuco de Coronado \$ 31,016,951
	Rodeo \$ 29,805,920
Guanaceví \$ 29,795,412	
Peñón Blanco \$ 29,530,285	
Gral. Simón Bolívar \$ 27,470,561	
Nazas \$ 27,620,197	

	Ocampo	\$ 25,594,950
	El Oro	\$ 25,479,4783
	Topia	\$ 24,901,821
Cuarto Nivel	Otáez	\$ 21,343,577
	San Juan de Guadalupe	\$ 21,038,532
	Súchil	\$ 20,461,694
	Santa Clara	\$ 20,034,039
	Canelas	\$ 17,468,634
	Indé	\$ 15,832,570
	Coneto de Comonfort	\$ 15,553,300
	San Bernardo	\$ 14,720,303
	Hidalgo	\$ 13,302,541
	San Luis del Cordero	\$ 10,217,874
Quinto Nivel	{ San Pedro del Gallo	\$ 9,632,986

8. ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL DE DURANGO

En lo que respecta a las entrevistas a funcionarios públicos de la administración municipal y estatal, se realizaron cinco preguntas, las cuales por su importancia se transcriben a continuación.

1.- Cree Usted, que los municipios del estado de Durango cuentan con los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales?

2.- Cree Usted, que la distribución de los recursos económicos a los municipios por parte del Gobierno Federal es adecuada?

3.- Sabe Usted, que rubros integran la hacienda municipal por concepto de ingresos propios?

4.- Referente a la pregunta anterior, que rubro es el de mayor importancia por la cuantía que se genera?

5.- Como fortalecer económicamente a los municipios, a través de los ingresos propios?

En términos generales las contestaciones de los entrevistados se centraron en las siguientes respuestas:

En lo que respecta a la primera de las preguntas, la mayoría coincidieron que no hay recursos económicos que den alcance a las demandas de los habitantes de los municipios, día con día sus necesidades son mayores, los asentamientos humanos se van expandiendo a las orillas de las ciudades lo que trae como consecuencia la demanda de más servicios públicos, a esto, hay que agregar las condiciones climáticas que muchas de las veces ocasionan gastos no programados dentro del presupuesto anual de las administraciones.

A la segunda manifestaron que la distribución de la riqueza se basa en una fórmula la cual contiene varios indicadores que garantizan que los municipios más necesitados se vean más favorecidos, sin embargo, no podemos perder de vista que las relaciones políticas tienen que ver mucho a la hora de la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación, puesto que hay políticos que sus relaciones son muy buenas y ello les beneficia con la obtención de recursos adicionales para sus respectivas jurisdicciones territoriales.

La mayoría de ellos identifican claramente los rubros que integran la hacienda pública municipal, es decir que, saben que está compuesta por: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones por mejoras de obras públicas.

El rubro que más recursos económicos genera es el impuesto predial, razón por la cual, se ha procurado en los últimos años darle mayor atención a éste, es decir se ha invertido en tecnología que les ayude a actualizar el padrón catastral de su jurisdicción, desafortunadamente esto solo puede apreciarse en los municipios considerados de primer nivel es decir, los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y uno que otros de los considerados de segundo y tercer nivel.

En lo que respecta a alguna propuesta para mejorar la recaudación tributaria de los municipios, la única opción que se tienen es hacer más eficiente la administración, es decir, actualizar el catastro jurisdiccional e incrementar los servicios hacia los habitantes del municipio.

El tipo de federación que poseemos no permite otorgar más facultades tributarias a los ámbitos municipales que las ya establecidas en la Constitución Política que nos rige, es decir, el gobierno federal se seguirá haciendo cargo de la recolección y distribución de los ingresos tributarios principales generadores de la riqueza en el país, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como los provenientes de la venta de petróleo principal generador de los recursos económicos del gobierno federal.

El Municipio para tener unan independencia económica requiere de una reestructuración del sistema federal que hoy en día existe en nuestro país, porque como ha quedado asentado, independientemente del municipio de que hablemos, sus facultades tributarias están limitadas; la recaudación local en términos generales oscilan en el mismo porcentaje, tal y como puede apreciarse de los municipios considerados de primer mundo

REFERENCIAS

- CARRASCO IRIARTE, H. (2002). *Diccionarios Jurídicos Temáticos, Derecho Fiscal*, Ed. Oxford, primera parte, Volumen 2, México,
- DESCALZO, J.M. (1980). *Fundamentos de las finanzas públicas y del derecho tributario Argentino*, Ed. Buenos Aires.
- Diccionario del Español usual en México* (2009). Ed. Colegio de México, 2ª. Edición, México.
- Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española* (2010). Ed. Océano, Barcelona.
- Enciclopedia Jurídica Omeba* (1997). Ed. Driskill, S.A. Buenos Aires, Argentina.
- GIULIANI FONROUGE, C.M. (1980). *Derecho financiero*, Ed. Depalma, Buenos Aires.
- IBARRA CORTES, M.E. (2010). *Estrategia de política pública en la gestión financiera en los municipios urbanos de México y su impacto en la globalidad local*, Ed. Porrúa, México.

Ley General de Catastro para el Estado de Durango (2011). Ed. Congreso del Estado de Durango.

Ley de Ingreso del Municipio de Durango, Ed. Congreso del Estado de Durango, 2011.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No 1, enero de 2013.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No 2, enero de 2013.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No 3, enero de 2013.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No 89, noviembre de 2013.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No 90, noviembre de 2013.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No 91, noviembre de 2013.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No 92, noviembre de 2013.

ROBLES MARTÍNEZ, R. (2009). *El Municipio*, Ed. Porrúa, México.

ROJAS SORIANO, R. (2010). *Guía para realizar investigaciones sociales*, Ed. P y V S.A. de C.V., México.

VILLEGAS HÉCTOR, B. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*, Ed. Depalma, Buenos aires.

VILLEGAS HÉCTOR, B. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*, Ed. Depalma, Buenos Aires, p. 67. en: <http://es.scribd.com/doc/30416097/Villegas-Hector->

ZAMUDIO URBANO, R. (2009). *Sistema Tributario en México*, Ed. Porrúa, México.

CONSULTAS EN INTERNET

Diccionario de la Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=cuenta>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Durango:
http://congresodurango.gob.mx/Leyes/LEY_DE_HACIENDA_PARA_LOS_MUNICIPIOS_DEL_ESTADO_DE_DURANGO.pd

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado:

<http://congresodurango.gob.mx/>

Ley General de Contabilidad Gubernamental: <http://congresodurango.gob.mx/>

Los Municipios en México: <http://www.municipios.com.mx/durango/>

Cuenta pública del municipio de Aguascalientes 2013:
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/PeriodicoOficial2009/usuario_webexplorer.asp.

Secretaria de Gobernación: local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_df